



Dirección de Licenciamiento

INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA N° 037-2022-SUNEDU-02-12

Pontificia Universidad Católica del Perú

Septiembre, 2022



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. MARCO LEGAL	3
III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	5
IV. DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL	6
V. RESULTADO DE LA SMLI EN EL MARCO INSTITUCIONAL.....	6
VI. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD	7
VII. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD	7
VII.1.ASPECTOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA	8
VII.1.1. Vinculación de los programas de la SMLI con la oferta académica autorizada	8
VII.1.2. Normativa que regula el proceso de admisión, el desarrollo académico y la obtención de grados y títulos de los programas de la SMLI.....	8
VII.2.DEMANDA, OFERTA Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	9
VII.3.ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.....	14
VII.4.ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA.....	17
VII.5.ACERVO BIBLIOGRÁFICO	22
VII.6.DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
VII.7.ANÁLISIS DE DOCENTES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	30
VII.7.1. Régimen de dedicación laboral	30
VII.7.2. Plan de Contratación Docente	31
VII.8.ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	31
VIII. CONCLUSIONES	37
IX. REQUERIMIENTOS	38
X. RECOMENDACIONES DEL INFORME	39
XI. ANEXOS.....	39



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA N° 037 -2022-SUNEDU-02-12

A : **Linda Lucila Cossío Labrín**
Directora de Licenciamiento

DE : **Sarai Carolina Vila Querevalú**
Coordinadora (e) de Modificación de Licencia

Julio Quillahuaman Lasteros
Jefe (e) de Equipo

ASUNTO : Informe Técnico de Modificación de Licencia Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú

REFERENCIA : Expediente con RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD¹, N° 030174-2022-SUNEDU-TD² y RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD³

FECHA : Lima, 27 de septiembre de 2022

I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante, CBC) realizada a la Pontificia Universidad Católica del Perú (en adelante, la Universidad) como parte de su Solicitud de Modificación de Licencia Institucional (en adelante, SMLI) respecto de la creación de cuatro (4) programas de estudios que se brindarán en modalidad presencial⁴, de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento⁵.

II. MARCO LEGAL

La evaluación de la SMLI de la Universidad se realizó con base en las siguientes normas:

2.1 Ley N° 30220, Ley Universitaria.

¹ Presentado el 20 de mayo de 2022.

² Presentado el 27 de mayo de 2022.

³ Presentado el 6 de julio de 2022.

⁴ Su pretensión está referida a la creación de cuatro (4) programas de estudios: Dos (2) programas de posgrado (maestría) en la modalidad presencial: i) Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244); y, (ii) Gerencia de Proyectos y Calidad (P245); un (1) programa de estudios de pregrado en modalidad presencial: Ingeniería Química (P246); y, un (1) programa de estudios de Segunda Especialidad de Patrimonio Cultural y Natural (SEG025).

⁵ **Resolución del Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU.**

Artículo 31.- Supuestos de modificación de licencia institucional

31.1 Los administrados que cuenten con licencia institucional pueden solicitar a la Sunedu su modificación, en los siguientes escenarios:

(...)

c) Creación de programa conducente a grados y títulos. - Si se pretende crear un programa conducente a grados y títulos que va a ser ofrecido en locales autorizados en la licencia institucional. Son aplicables los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 26 y 27, establecidos en el numeral 30.1 del artículo 30 del presente Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 2.2 Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones” de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, Sunedu), y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU.
- 2.3 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General” (en adelante, TUO de la LPAG).
- 2.4 Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.
- 2.5 Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD⁶, que aprueba las “Medidas de Simplificación Administrativa” y el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional”, (en adelante, Reglamento de Licenciamiento).
- 2.6 Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, que incorpora los “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento” (Anexo N° 1)⁷, la “Metodología para Determinar el Plazo de la Vigencia de la Licencia Institucional” (Anexo N° 2), y las “Consideraciones para la Presentación de los Medios de Verificación” (Anexo N° 3).
- 2.7 Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD del 23 de julio de 2019, que modifica los artículos 15, 26, 27 y 28 e incorpora los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Licenciamiento, estableciendo los supuestos o escenarios para la Modificación de Licencia Institucional⁸ y los requisitos de admisibilidad aplicables a cada uno de ellos, así como los principios de razonabilidad, sostenibilidad y mejora, y riesgo de incumplimiento, para la evaluación de los indicadores de las CBC.
- 2.8 Resolución del Consejo Directivo N° 096-2020-SUNEDU-CD del 4 de agosto de 2020, que dispone que la Dilic lleve a cabo la evaluación de los medios de verificación del cumplimiento de las CBC, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, frente a los mecanismos de verificación presenciales.
- 2.9 Resolución Directoral N° 003-2020-SUNEDU-DILIC del 18 de agosto de 2020, que aprueba la “Guía para la verificación remota de los medios de verificación de las condiciones básicas de calidad en los procedimientos de licenciamiento institucional, modificación de licencia, licenciamiento de programas priorizados y licenciamiento de nuevas universidades”.

⁶ Publicada el 14 de marzo de 2017 en el Diario Oficial El Peruano y modificada mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 048-2018-SUNEDU/CD, N° 063-2018-SUNEDU/CD, N° 096-2019-SUNEDU/CD, N° 139-2019-SUNEDU/CD, N° 105-2020-SUNEDU/CD, N° 049-2021-SUNEDU/CD, N° 091-2021-SUNEDU/CD y N° 086-2022-SUNEDU, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 de mayo de 2018, el 29 de junio de 2018, el 23 de julio de 2019, el 31 de octubre de 2019, el 25 de agosto de 2020, el 8 de mayo de 2021, el 3 de septiembre de 2021 y el 20 de agosto de 2022, respectivamente.

⁷ Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD del 2 de septiembre de 2021, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 3 de septiembre de 2021, incorporó, entre otros, al Reglamento de Licenciamiento el Artículo 4-A referente a los criterios de evaluación.

⁸ Supuestos: (a) creación de filial, (b) creación de local, (c) creación de programa conducente a grados y títulos, (d) cambio de denominación y/o creación de mención, (e) cambio de modalidad, y (f) cambio de locación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 2.10 Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD del 2 de septiembre de 2021, se aprobó, entre otros, la modificación de los artículos 2, 16 y 25 del Reglamento de Licenciamiento, e incorpora entre ellos, el artículo 4-A (criterios de evaluación tales como coherencia, consistencia, pertinencia, sostenibilidad, mejora continua y razonabilidad).
- 2.11 Resolución del Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU del 19 de agosto de 2022, que modificó el Reglamento de Licenciamiento, a través del cual, se suprime requisitos de admisibilidad para los procedimientos de modificación de licencia y modifica el numeral 30.1 del artículo 30; los numerales 31.1, 31.5, 31.6 y 31.7 del artículo 31; y, el numeral 40.6 del artículo 40 del Reglamento de Licenciamiento.

III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Razón Social o denominación	: Pontificia Universidad Católica del Perú
Antigüedad	: Ciento cinco (105) años
Resolución de Licenciamiento	: Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD
Fecha de Licenciamiento	: Emitido el 30 de junio de 2016 y publicada en el diario oficial “El Peruano”, el 6 de julio de 2016.
Años de licencia	: Diez (10) años
Tipo de gestión	: Privada
RUC	: 20155945860
Dirección Sede (SL01)	: Av. Universitaria N° 1801, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.
Programas autorizados	: Doscientos sesenta y un (261) programas de estudios. Sesenta y cinco (65) programas de pregrado, ciento setenta y dos (172) programas de posgrado y veinticuatro (24) programas de segunda especialidad profesional

La Universidad fue creada el 24 de marzo de 1917. Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD (en adelante, Resolución de Licenciamiento), del 30 de junio de 2016, se le otorgó la Licencia Institucional. De acuerdo con la licencia otorgada, así como los procedimientos de modificación de licencia institucional y rectificaciones⁹, la Universidad puede ofrecer el servicio educativo superior universitario; reconociéndose que su oferta educativa está compuesta por doscientos sesenta y un (261) programas de estudios: Sesenta y cinco (65) programas de pregrado, ciento setenta y dos (172) programas de posgrado y veinticuatro (24) programas de segunda especialidad profesional. De acuerdo a las modificaciones realizadas a la licencia institucional otorgada, se establecieron requerimientos y recomendaciones¹⁰ cuyo cumplimiento y/o implementación a la fecha se encuentra descrita en el **Anexo N° 1, Sección Antecedentes**, del presente Informe.

⁹ Las rectificaciones y modificaciones de Licencia Institucional fueron aprobadas mediante: RCD N° 092-2017-SUNEDU/CD, RCD N° 010-2018-SUNEDU/CD, RCD N° 090-2018-SUNEDU/CD, RCD N° 092-2018-SUNEDU/CD, RCD N° 161-2018-SUNEDU/CD, RCD N° 034-2019-SUNEDU/CD, RCD N° 084-2019-SUNEDU/CD, RCD N° 180-2019-SUNEDU/CD, RCD N° 017-2020-SUNEDU/CD, RCD N° 055-2020-SUNEDU/CD, RCD N° 059-2020-SUNEDU/CD, RCD N° 042-2021-SUNEDU/CD, RCD N° 060-2021-SUNEDU/CD y RCD N° 085-2022-SUNEDU/CD.

¹⁰ Las Resoluciones del Consejo Directivo que establecieron requerimientos son: la RCD N° 046-2021-SUNEDU/CD y la RCD N° 060-2022-SUNEDU/CD.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

IV. DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL

La tramitación de la presente SMLI se ha desarrollado según las actuaciones indicadas en el **Anexo 1, Sección Antecedentes** del presente informe. En base a ello, se tiene que la pretensión de la Universidad está referida a la creación de cuatro (4) programas de estudios que se brindarán en modalidad presencial; de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento¹¹, conforme al siguiente detalle:

TABLA N° 1. CREACIÓN DE PROGRAMAS

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de estudios	Grado Académico	Denominación del grado académico	Denominación del título que otorga	Local Autorizado
1	P244	Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión*	Presencial	Maestro	Maestro en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	-	SL01
2	P245	Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad*	Presencial	Maestro	Maestro en Gerencia de Proyectos y Calidad	-	SL01
3	P246	Ingeniería Química	Presencial	Bachiller	Bachiller en Ingeniería Química	Ingeniero Químico	SL01
4	SEG025	Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural	Presencial**	-	-	Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural**	SL01

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5, presentados mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022, RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, Formato de Licenciamiento A8 presentado mediante RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022 y Plan de Estudio del Programa de Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural presentado mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

* **Fuente:** Certificaciones de Secretaría General de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del 13 de diciembre del 2021 y Planes de estudios de los programas P244 y P245. Documentos presentados mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD.

** **Fuente:** Plan de Estudio del Programa de Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural presentado mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD.

Elaboración: Dilic.

Con base en la revisión documental y al marco legal citado, así como los numerales 28.1, 28.2, 28.3 y 28.4 del artículo 28 del Reglamento de Licenciamiento, corresponde emitir el presente informe que contiene el resultado de la evaluación integral de la SMLI. Asimismo, de acuerdo con los principios del debido procedimiento, impulso de oficio, informalismo y verdad material regulados en los numerales 1.2, 1.3, 1.6 y 1.11 del artículo IV y en el artículo 170 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Universidad tuvo, durante el presente procedimiento, el derecho de aportar pruebas y formular alegatos. En ese sentido, toda la información presentada por la Universidad ha sido evaluada y considerada para la emisión del presente informe.

V. RESULTADO DE LA SMLI EN EL MARCO INSTITUCIONAL

¹¹ **Resolución del Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU.**

Artículo 31.- Supuestos de modificación de licencia institucional

31.1 Los administrados que cuenten con licencia institucional pueden solicitar a la Sunedu su modificación, en los siguientes escenarios:

(...)

c) Creación de programa conducente a grados y títulos. - Si se pretende crear un programa conducente a grados y títulos que va a ser ofrecido en locales autorizados en la licencia institucional. Son aplicables los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 26 y 27, establecidos en el numeral 30.1 del artículo 30 del presente Reglamento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**TABLA N° 2. PRINCIPALES COMPONENTES A
MAYO DE 2021**

29 366 Estudiantes declarados (2021-II)	2 355 Docentes declarados 2021-I
	607 Docentes con grado de doctor
	425 Docentes Renacyt
262 Programas	65 Programas de pregrado
	173 Programas de posgrado
	24 Programas de segunda especialidad
3 Locales licenciados	

Fuente: Resolución del Consejo Directivo N° 060-2021-SUNEDU/CD. Elaboración: Dilic.

**TABLA N° 3. PRINCIPALES COMPONENTES A
SEPTIEMBRE DE 2022**

31 745 Estudiantes (2022-I)	2 561 Docentes del periodo 2022-I	
	687 (26,8%) Docentes con grado de doctor	
	508 Docentes Renacyt	26 Nuevo reglamento
		233 Docentes Carlos Monge Medrano
249 María Rostworowski		
265 (*) Programas	66 Programas de pregrado	
	174 Programas de estudio posgrado	
	25 Programas de segunda especialidad	
3 Locales licenciados		

(*) Incluye los cuatro (4) nuevos programas de la presente SMLI.

Fuente: SMLI. Elaboración: Dilic.

VI. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

**TABLA N° 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 006-2015-SUNEDU/CD**

CBC	DESCRIPCIÓN	INDICADORES EVALUADOS
		INDICADORES CUMPLIDOS
I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes	2
II	Oferta educativa por crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento	14 y 15
III	Infraestructura y equipamiento adecuado para el cumplimiento de sus funciones	19, 20, 27, 28
IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas	33
V	Verificación de la disponibilidad de personal docente con no menos del 25% de docentes a tiempo completo	39
VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos	50
TOTAL DE INDICADORES		10

Fuente: SMLI. Elaboración: Dilic.

VII. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

Para la SMLI, se evaluaron las CBC con el fin de asegurar que la Universidad brinde a los estudiantes de los programas de la SMLI, un servicio educativo en las mismas condiciones con las que la Universidad obtuvo el licenciamiento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

VII.1. ASPECTOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA

VII.1.1. Vinculación de los programas de la SMLI con la oferta académica autorizada

Los programas que son objeto de la presente solicitud son: (i) Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244), (ii) Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245), (iii) Ingeniería Química (P246), (iv) Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025), los cuales se presentan en modalidad presencial y con régimen semestral para ser ofertados en el local SL01, ubicado en la Av. Universitaria 1801, urbanización Pando, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima. Los cuatro (4) programas de la SMLI tienen una conformación de horas virtuales que se encuentran en el rango entre 0% y 13% (para mayor detalle, ver **Tabla 2.1 del Anexo N° 2**), todo ello en correspondencia a lo declarado en el Anexo N° 2, los planes de estudios y los Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C1.

Además, como se explicita en este informe, la Universidad dispone de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas propuestos a nivel de la demanda y oferta de los programas, la existencia de una propuesta formativa, los recursos económicos y financieros con los que dispone, la infraestructura y equipamiento, el desarrollo en investigación, docentes y acervo bibliográfico.

Respecto a la vinculación de los programas propuestos en la SMLI con los programas existentes, la Universidad actualmente tienen los programas licenciados de Gestión (P39) y la Maestría en Gerencia Social con Mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo (P140) como precedente para los programas Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244) y Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245) de la presente SMLI, vinculados al área de la administración. En el caso del programa Ingeniería Química (P246), los programas licenciados vinculados son Química (P60), Enseñanza de la Química (P121) y Maestría en Química (P188), pertenecientes al área de las ciencias físicas. Y, respecto a la Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025), los programas licenciados vinculados son Arqueología (P02), Geografía y Medio Ambiente (P38), y Arte, Moda y Diseño Textil (P04), pertenecientes al área de las Humanidades y las Artes, respectivamente.¹²

VII.1.2. Normativa que regula el proceso de admisión, el desarrollo académico y la obtención de grados y títulos de los programas de la SMLI

La Universidad dispone de los siguientes documentos: (i) Estatuto¹³ y (ii) Reglamento de la Escuela de Posgrado¹⁴. Respecto al proceso de admisión, en el Reglamento de la Escuela de Posgrado, se señala que para ser admitido al programa de posgrado debe cumplir con los siguientes requisitos: i) contar con el grado académico de bachiller o título profesional universitario; ii) aprobar la evaluación definida por el programa de maestría al que postula; entre otros requisitos generales o propios del programa.

¹² Cabe mencionar que las áreas a las que pertenecen los programas licenciados han sido tomadas de los documentos “Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011” y el “Manual que acompaña la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011”.

¹³ Revisados el 12 de setiembre de 2022 a las 16:23 horas en: <https://www.pucp.edu.pe/documento/estatuto/>.

¹⁴ Revisados el 12 de setiembre de 2022 a las 16:47 horas en: <https://www.pucp.edu.pe/documento/reglamento-escuela-posgrado/>.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Respecto al desarrollo académico de los programas propuestos, la Universidad dispone del Estatuto en el cual se regula las modalidades de estudio, régimen de estudio, aspectos vinculados al creditaje, entre otros temas¹⁵. Los estudios de segunda especialidad tienen una duración mínima de dos (2) semestres académicos y/o cuarenta (40) créditos; y los estudios de posgrado, una duración mínima de dos (2) semestres académicos y/o cuarenta y ocho (48) créditos.

Respecto a la obtención del título de segunda especialidad profesional, el Estatuto señala que se requiere: i) contar con la licenciatura u título profesional equivalente previo, ii) aprobar el plan de estudios correspondiente y iii) presentar y sustentar una tesis o trabajo académico. Por su parte, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la obtención del grado de Maestro se requiere: i) aprobar el plan de estudios de la maestría correspondiente, ii) acreditar el conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa, iii) presentar y sustentar satisfactoriamente una tesis u otra modalidad autorizada por la Universidad, y iv) cumplir con las disposiciones de carácter general y especial que apruebe la Escuela de Posgrado.

De lo antes expuesto, se colige que la Universidad cuenta con normativa interna alineada a la Ley Universitaria que regula la gestión académica e institucional.

VII.2. DEMANDA, OFERTA Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

En el marco de la SMLI, la Universidad presentó los siguientes documentos: (i) “Justificación cualitativa y cuantitativa de la creación del programa GCSG”¹⁶, (ii) “Justificación cualitativa y cuantitativa de la creación del programa GPC”¹⁷, (iii) “Justificación cualitativa y cuantitativa de la creación del programa de Ingeniería Química”¹⁸, (iv) “Justificación cualitativa y cuantitativa del programa de segunda especialidad”¹⁹ y (v) “Justificación de la pertinencia social, cultural o académica de la propuesta”²⁰ con la finalidad de justificar la creación de sus cuatro (4) programas de estudios.

i) Problemática de alcance nacional y regional

“MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN” Y “MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y CALIDAD”

La evolución de la gestión de proyectos exige que los profesionales vinculados a esta rama se mantengan actualizados debido al escenario dinámico que vive esta disciplina. En la actualidad, la era digital ha modernizado la gestión de proyectos incorporando un conjunto de metodologías ágiles que facilitan la adaptación a la mejora continua que caracteriza a los proyectos en el siglo XXI. En ese sentido, las dos maestrías en mención están dirigidas a la alta dirección y los niveles técnicos de las organizaciones con el objetivo de encontrar más de una manera de implementar métodos estructurados de gestión de proyectos y de sistemas de gestión.

¹⁵ Los cuales son: Organización Académica, Gobierno de la Universidad, Defensoría Universitaria, Personal Académico, Personal Administrativo, Régimen Económico y Administrativo y Servicios Universitarios.

¹⁶ Presentado mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022.

¹⁷ Presentado mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022.

¹⁸ Presentado mediante RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022.

¹⁹ Presentado mediante RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022.

²⁰ Presentado mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Por otro lado, en aras de mejorar la competitividad nacional, donde Perú ocupa el puesto 54 de 63 países según el Ranking de Competitividad Mundial 2022²¹, la Universidad indica que, se requiere que todas las organizaciones trabajen en la calidad, mejora y eficiencia de su oferta de bienes y servicios. En este aspecto, la gestión de la calidad es crucial para mejorar indicadores nacionales de desempeño económico y eficiencia gubernamental y privada, con lo cual se creará un mejor clima de competitividad en el país.

“INGENIERÍA QUÍMICA”

La riqueza animal, vegetal y mineral del Perú genera un gran interés en cuanto a la industrialización de sus recursos. En ese sentido, se han publicado algunas leyes que permiten el fomento de la industrialización, como la Ley N° 29163 “Ley de Promoción para el desarrollo de la Industria Petroquímica” que promueve el desarrollo de la industria de fertilizantes o el Decreto Supremo N° 345-2018-EF “Política Nacional de Competitividad y Productividad” que permite impulsar el desarrollo de cadenas de valor industrial. A pesar de este marco normativo, la instalación de industrias, como las plantas petroquímicas, no ha tenido un avance significativo hasta el día de hoy, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de profesionales de la ingeniería química a futuro

“SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL”

La Universidad enmarca su pretensión en la necesidad de tener una visión integral del patrimonio nacional que comprenda tanto un aspecto cultural como natural, y no se encuentre desasociado entre estos dos (2) conceptos. Además, precisa que los santuarios históricos como Machu Picchu, donde se congregan componentes naturales y culturales²² en el mismo espacio, requieren de mecanismos integrados de cuidado que aseguren la preservación de manera óptima. Ante ello, la Universidad precisa que los egresados del programa tendrán la capacidad de conceptualizar, planificar e implementar proyectos sobre patrimonio cultural y natural en sus varias modalidades con una visión interdisciplinaria y global.

En ese sentido, las políticas y planes nacionales vigentes relacionados con la conservación de patrimonio cultural y natural, como la “Política Nacional de Cultura al 2030”²³, forma parte principal de las líneas de trabajo de los egresados de la segunda especialidad. Asimismo, documentos de planificación como el “Plan Bicentenario”²⁴, con ejes estratégicos como el “N° 6 Recursos Naturales y Ambiente”, “Plan Estratégico Nacional Exportador 2025”²⁵, “Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural”²⁶, “Plan Nacional de Turismo 2025”²⁷, entre otros, contienen estrategias y planes de acción que guardan consistencia con el perfil de egreso propuesto por la Universidad.

²¹ Consultado en <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/185975> el 20 de septiembre de 2022.

²² Recogido de <https://patrimoniomundial.cultura.pe/sitiosdelpatrimoniomundial/santuario-hist%C3%B3rico-de-machu-picchu#:~:text=El%20Santuario%20Hist%C3%B3rico%20de%20Machu,conducen%20a%20la%20ciudad%20inca>. Consultado el 12 de septiembre de 2022.

²³ Presentado por el Ministerio de Cultura el 21 de julio de 2020, de acuerdo con los lineamientos de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

²⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM.

²⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 377-2015 por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

²⁶ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC del 28 de octubre de 2015.

²⁷ Presentado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo el 1 de febrero de 2016.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

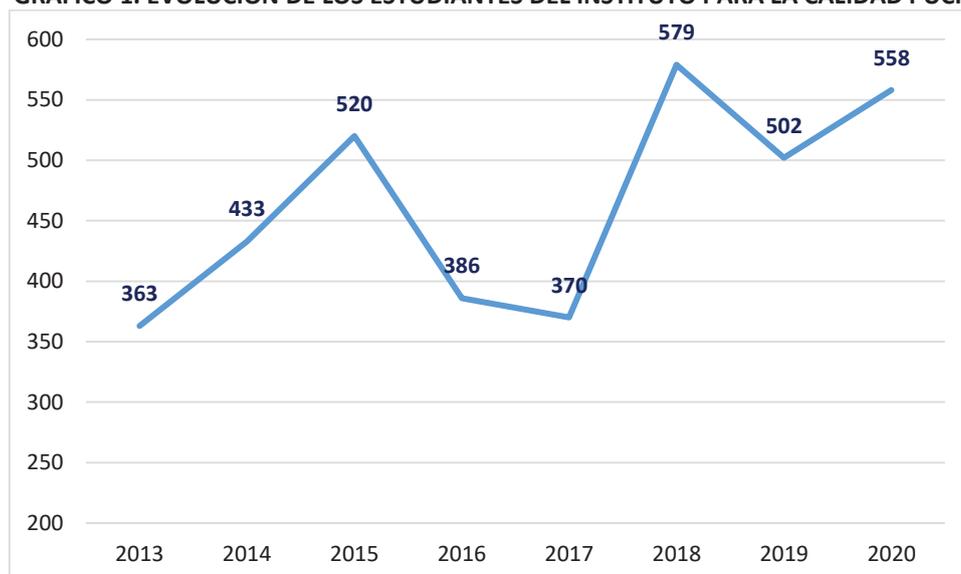
ii) Demanda educativa insatisfecha

“MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN” Y “MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y CALIDAD”

Para estimar la demanda educativa de las dos (2) maestrías, la Universidad definió al público objetivo como los profesionales que hayan obtenido el grado de Bachiller en las ramas de ciencia e ingeniería, ciencias económicas, gestión y administración, ciencias sociales y humanidades, o afines. Además, los ingresantes a las maestrías deberán contar como mínimo con un (1) año de experiencia laboral vinculada a la gestión de la calidad en organizaciones, con el objetivo que todos los alumnos tengan algún nivel de conocimiento acerca de este tema.

Posteriormente, se analizó la demanda histórica que han tenido los programas del Instituto para la Calidad PUCP, creado para contribuir al desarrollo de temas relacionados con la calidad en diferentes sectores de la comunidad, desde el 2013 al 2020, obtenido los siguientes resultados.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD PUCP



Fuente: Formatos de Licenciamiento C1 presentados mediante: (i) RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022

Como se puede observar, el interés por especializarse en temas de gestión de la calidad, sistemas lean y six sigma, ofrecidos por la PUCP, es creciente en el tiempo, ello debido a que cada vez las organizaciones son más concientes de la necesidad de desarrollar sistemas de gestión de la calidad, exigiendo a los profesionales mantenerse actualizados de manera permanente en estos temas. Cabe precisar que los egresados de estos cursos y diplomados forman parte del público objetivo de la maestría, lo que evidencia un crecimiento también de dicho público.

“INGENIERÍA QUÍMICA”

Para estimar la demanda educativa del programa, se identificaron programas afines en diferentes universidades del país, como la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad de Ingeniería y Tecnología, y la Universidad Nacional



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Mayor de San Marcos. Cabe precisar que, a juicio de la Universidad, estos programas tienen enfoques diferentes como los bioprocesos en la Universidad Nacional del Callao o los proyectos de innovación y emprendimientos en la UTEC, el público objetivo del programa podría optar por cualquiera de ellos al momento de elegir por un programa de ingeniería química.

Luego de ello, se analizó el crecimiento de los postulantes en estas Universidades²⁸, obteniendo datos relevantes para la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad de Ingeniería y Tecnología donde del nivel de postulantes a los programas afín, se mantuvo constante²⁹ del 2019 al 2020, a pesar de los efectos de la pandemia en la sociedad.

“SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL”

Para identificar la demanda educativa, la Universidad identificó dos (2) Universidades que tienen una oferta formativa afín, la Universidad Católica Sedes Sapientiae³⁰ y la Universidad de Piura³¹. Ambas sumaron un total de dieciocho (18) ingresantes en el 2016 y cuarenta y cuatro (44) ingresantes para el 2017, según cifras de Sibe Sunedu, lo que evidenció un potencial aumento de la popularidad del programa en los jóvenes estudiantes. En ese sentido, la Universidad propone ofertar un total de quince (15) vacantes anuales que se mantienen constantes en los cinco (5) años evaluados y una tasa de deserción promedio de 25% al segundo semestre, similar a los demás programas ofrecidos por la PUCP.

iii) Demanda laboral insatisfecha

“MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN” Y “MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y CALIDAD”

Para evidenciar las posibilidades de colocación laboral de profesionales, la Universidad identificó trece (13) rubros económicos³², públicos y privados, los cuales podrían requerir la contratación de los egresados de los programas de maestría. En específico, las áreas funcionales donde desempeñarán labores son áreas de calidad y procesos, en el sector privado, y áreas de gestión pública, calidad y servicio al ciudadano, en el sector público trabajando como coordinadores, jefes y gerentes de área.

Asimismo, los actores estratégicos identificados requieren que los profesionales desempeñen sus funciones desde cuatro (4) dimensiones identificadas en los estudios presentados: (i) dimensión técnica, que comprende el conocimiento vinculado a la gestión de calidad, gerencia de proyectos y sistemas de gestión, (ii) dimensión estratégica, que comprende metodologías, procedimientos, herramientas y técnicas en temas de calidad y gestión de proyectos, (iii) dimensión directiva, que comprende prácticas efectivas para la conformación de equipos de alto

²⁸ Para la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no fue posible obtener datos actualizados en los portales de transparencia universitaria.

²⁹ Para el 2019, fueron setecientos treinta y seis (736) postulantes y para el 2020 fueron seiscientos nueve (609), repartidos entre las dos universidades.

³⁰ Programa de Turismo y Patrimonio Cultural.

³¹ Programa de Historia y Gestión Cultural.

³² Las entidades identificadas son PCM, Gobiernos Regionales, industrias alimentarias, laboratorios de ensayo, SENASA, PYMES, restaurantes, *retails*, aduanas, municipios, banca, mineras e instituciones de educación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

rendimientos y desarrollo de habilidades blandas, y (iv) dimensión de investigación, que comprende competencias de estudio profundo y prácticas relacionadas a la calidad desde el ámbito investigativo. En este sentido, el desarrollo de estas dimensiones ayudará en la colocación laboral de los egresados en los actores estratégicos identificados previamente.

“INGENIERÍA QUÍMICA”

Para evidenciar las posibilidades de colocación laboral, la Universidad realizó una serie de entrevistas semiestructuradas según perfiles laborales a veintiséis (26) personas entre especialistas, empleadores y egresados distribuidos en siete (7) industrias diferentes. Ello con el objetivo de conocer el mercado laboral local y brindar una aproximación de la demanda laboral de ingenieros químicos según sectores e industrias más atractivas.

Se establecieron tres (3) criterios para priorizar las industrias más atractivas para la inserción laboral de ingenieros químicos: (i) industrias según el nivel de participación en la ingeniería química, (ii) industrias según número de potenciales empresas empleadoras, e (iii) industrias con mayor dinamismo económico y comercial. Como resultados de las entrevistas, se pudo colegir que los sectores más importantes en temas laborales son minería & hidrocarburos, energía y manufactura donde los salarios, perspectivas de desarrollo profesional y nivel de requerimiento de contratación fueron los más altos. Además, se pudo verificar que las áreas que más demandan profesionales ingenieros químicos son las oficinas de calidad y las de producción y procesos, sobre todo en actividades dedicadas a la producción en planta de fabricación.

Por otro lado, se consultó sobre las competencias más importantes que deberían tener los egresados del programa académico para tener un perfil competitivo de contratación. Se identificó la necesidad de encontrar perfiles proactivos, con conocimientos de gestión y desarrollo de proyectos o productos relacionados con los procesos químicos y habilidades blandas que permitan el correcto desarrollo dentro de las organizaciones. Finalmente, se pudo concluir que la carrera de ingeniería química presenta diversos espacios de desarrollo laboral debido a la versatilidad y capacidad de adaptación, así como el conocimiento técnico de procesos industriales químicos que son parte de la formación del profesional en el programa en evaluación.

“SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL”

Para evidenciar la demanda laboral de los egresados, la Universidad identificó tres (3) actores estratégicos relevantes: (i) la PUCP, (ii) la Biblioteca Nacional y (iii) el Ministerio de Cultura. Cabe destacar que, en el caso de la Biblioteca Nacional del Perú, existe un convenio suscrito vigente desde el 2020 que facilita la incorporación de profesionales a la institución.

En el caso de la PUCP, la Universidad planifica una alta necesidad de incorporar profesionales que sean responsables de su biblioteca, archivos y colecciones especiales en correspondencia con su plan de financiamiento institucional, así como egresados que aprovechen las oportunidades que surgen de los trescientos diecinueve (319) convenios internacionales con los que se cuenta, en especial con las Universidades japonesas de Tsukuba y Yamagata. Por otro lado, se planifica una demanda media de profesionales para el caso del Ministerio de Cultura, el cual requerirá de curadores y administradores de colecciones, además de responsables de colecciones museográficas de origen arqueológico e histórico.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

VII.3. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La Universidad presentó documentos denominados “plan curricular” de los programas que solicita crear según lo dispuesto en la norma que regula este procedimiento³³.

Cada uno de los planes presentados comprenden información respecto de la base legal³⁴, datos generales de los programas³⁵, justificación de las carreras³⁶, objetivos académicos, requisitos de ingreso, perfil académico³⁷ y distribución de asignaturas por áreas, modalidad de estudio, malla curricular, lista de cursos, sumilla de cursos y Perfil de egreso (Graduación)³⁸.

El análisis de los planes de estudios se desarrolla en base a la información contenida en los documentos mencionados y en los correspondientes Formatos de Licenciamiento C1. Las características de los planes de estudios de los programas objeto de la SMLI se detallan en la **Tabla 2.2 del Anexo N° 2**.

VII.3.1. Coherencia normativa de los planes de estudios de los programas de la SMLI

El análisis de la coherencia normativa de los planes curriculares y de las correspondientes “Mallas Curriculares y Análisis de Créditos Académicos”³⁹ de los programas que se solicitan crear, se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 5. ALINEAMIENTO DE LOS PLANES CURRICULARES Y DE LAS “MALLAS CURRICULARES Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS” CON LA LEY UNIVERSITARIA

Ley N° 30220 (Ley Universitaria)		Programas
	Régimen de estudios	Los cuatro (04) programas de la SMLI se organizan bajo el régimen de estudios semestral.
Artículo 39	Modalidad de estudio	Los cuatro (04) programas de la SMLI se organizan en la modalidad presencial.
	Valor del crédito en horas de teoría (16) y práctica (32)	Los cuatro (04) programas de la SMLI definen un crédito académico como equivalente a dieciséis (16) horas lectivas de teoría, o treinta y dos (32) horas lectivas de práctica.
Artículo 40	Duración: mínima 5 años	El programa de pregrado (P246) tiene una duración de cinco años.
	2 semestres académicos por año como máximo	El programa de pregrado (P246) prevé dos (2) semestres por año.
Artículo 41	Estudios generales: duración no menor a 35 créditos	El programa de pregrado (P246) prevé 35 créditos como mínimo para estudios generales.

³³ El literal c) del numeral 31.1, Artículo 31 de la Resolución del Consejo Directivo N° 086-2019-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022, establece que es requisito para la modificación de licencia institucional en el escenario de creación de programa, presentar Planes de Estudios de los Programas conducentes a grados y títulos indicando su última fecha de actualización.

³⁴ La Base legal comprende información respecto de normativa sobre la creación de la Universidad, la facultad de otorgar grados y títulos, y el documento de aprobación del plan de estudios.

³⁵ La Datos generales del programa refiere información sobre la Facultad a la que está suscrito el programa, la denominación del programa, modalidad de estudios, grado y título, entre otros; ello para el caso de los programas Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244) y Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025).

³⁶ La Justificación de la carrera refiere información refiere a la pertinencia de la carrera en internacional y nacional en relación con los respectivos sistemas productivos, culturales y sociales.

³⁷ El perfil académico refiere a los estudiantes que el programa busca reclutar, a partir del grado académico previamente alcanzado, la experiencia profesional en años requerida.

³⁸ El perfil del egreso describe las competencias profesionales del programa y, en el caso del programa Ingeniería Química (P246), describe los objetivos educacionales.

³⁹ Los Formatos de Licenciamiento C1 fueron presentados mediante: i) RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa P244; ii) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso del programa P245; iii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 27 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; iv) RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD de 06 de julio de 2022 para el caso del programa SEG025.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Ley N° 30220 (Ley Universitaria)		Programas
Artículo 42	Estudios específicos y de especialidad: duración no menor a 165 créditos	El programa de pregrado (P246) prevé 165 créditos como mínimo para estudios específicos y de especialidad.
Artículos 41 y 42	Mínimo 200 créditos	El programa de pregrado (P246) tiene doscientos (200) créditos en total como mínimo.
Artículo 43	Tipo de maestría: de especialización/de investigación	Los dos (02) programas de maestría son de especialización.
Artículo 45	Duración y créditos mínimos - Programas de segunda especialidad profesional: 2 semestres, mínimo 40 créditos - Programas de maestría: 2 semestres, mínimo 48 créditos	El programa de segunda especialidad (SEG025) se organiza en 2 semestres con un contenido de 40 créditos. El dos (2) programas de maestría se organizan en 4 semestres con un contenido de 48 créditos.
Artículo 47.3	Sunedu regula el porcentaje máximo de créditos virtuales para las modalidades presencial, semipresencial y a distancia en regulación pertinente ⁴⁰ .	Al presentarse los cuatro (04) programas de la SMLI en la modalidad presencial, se identifica que: i) el programa de pregrado (P246) no prevé porcentaje de créditos virtuales; ii) el programa de segunda especialidad (SEG025) no prevé porcentaje de créditos virtuales; y iii) los dos (02) programas de maestría prevén 13% de créditos virtuales para cada uno.

Fuente: Formatos de Licenciamiento C1 presentados mediante: (i) RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa P244; (ii) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso del programa P245; (iii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 27 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; (iv) RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD de 06 de julio de 2022 para el caso del programa SEG025 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

Del análisis de los planes curriculares y de las “Mallas Curriculares y Análisis de Créditos Académicos” de los programas que se solicitan crear, se concluye que se cumple con las disposiciones de la Ley Universitaria respecto del régimen y la modalidad de estudios⁴¹, y el valor del crédito en horas de teoría y práctica⁴², la duración mínima requerida para el programa de pregrado (en años y periodos académicos por año)⁴³, el número de créditos como mínimo asignados a estudios generales⁴⁴, específicos y de especialidad⁴⁵; en el caso de los programas de maestría, la especificación del tipo de maestría⁴⁶, el total de periodos académicos mínimo requerido y el número mínimo de créditos⁴⁷; para el caso de los programas de segunda

⁴⁰ Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020.

⁴¹ El **Artículo 39** de la Ley Universitaria señala que “El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia”.

⁴² El **Artículo 39** de la Ley Universitaria 30220 establece que “(...) El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales”.

⁴³ El **Artículo 40** de la Ley Universitaria 30220, precisa que “Los estudios de pregrado (...) tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año”.

⁴⁴ El **Artículo 41** de la Ley Universitaria 30220 establece que “Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos”

⁴⁵ El **Artículo 42** de la Ley Universitaria 30220 establece que los estudios específicos y de especialidad de pregrado “Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos”.

⁴⁶ El numeral **43.2** del **Artículo 43** de la Ley Universitaria 30220 establece respecto de las Maestrías que:
“Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación (...).”

⁴⁷ El numeral **45.4** del **Artículo 45** de la Ley Universitaria 30220, precisa que para optar al Grado de Maestro se requiere “haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos.”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

especialidad, el total de periodos académicos mínimo requerido y el número mínimo de créditos⁴⁸.

Asimismo, los planes curriculares de los programas de la SMLI describen, en los perfiles de ingreso, las características deseables para su admisión al programa. Los perfiles identifican el público objetivo al que está dirigido la oferta académica propuesta en términos del grado académico requerido, los conocimientos experiencia previa mínima en temas vinculados al programa.

De lo antes descrito, se advierte que los planes de estudios de los programas de la SMLI comprenden perfiles de ingreso que explicitan los conocimientos, las habilidades y actitudes considerados como deseables para el ingreso a los programas. En esta perspectiva, los perfiles de ingreso orientan la definición de los criterios e instrumentos de selección de estudiantes en los procesos de admisión. Los perfiles de ingreso se detallan en la **Tabla 2.3** del **Anexo N° 2**.

VII.3.2. Objetivos académicos y perfil de egreso

Los objetivos académicos de los programas objeto de la SMLI que se consignan en los planes de estudios presentados⁴⁹, explicitan los propósitos finales a los que se orientan la acción formativa de los programas que se propone crear, tal como se detalla en la **Tabla 2.4** del **Anexo N° 2**.

Según estos objetivos: (i) el programa Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244), tiene el propósito de fortalecer las competencias profesionales vinculadas a la gestión de la calidad de las organizaciones y la implementación de sistemas de gestión; (ii) el programa Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245), tiene por propósito de fortalecer las competencias profesionales vinculadas a la gestión de proyectos; (iii) el programa Ingeniería Química (P246), tiene el propósito de formar profesionales capaces de diseñar, desarrollar, evaluar y gestionar procesos de transformación física, química y bioquímica de materias primas en productos de alto valor agregado; además, de juzgar y tomar decisiones para evaluar el impacto potencial o real de sus acciones basándose en referencias éticas, sociales y económicas; asimismo, tendrá la habilidad de participar, coordinar y dirigir equipos de trabajo, desarrollando habilidades de comunicación efectiva con equipos interdisciplinarios; y (iv) el programa Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025) tiene por propósito convertirse en un espacio formativo y profesionalizante, interdisciplinario y global, donde se brinde las herramientas necesarias para poner en valor el Patrimonio Cultural y Natural del país.

Los perfiles del egresado, que se consignan en los planes de estudios de los programas objeto de la SMLI, explicitan los saberes que se espera que los estudiantes alcancen a la conclusión de los programas, tal como se detalla en la **Tabla 2.5** del **Anexo N° 2**. Los descriptores de cada uno de los perfiles están planteados como aprendizajes complejos, necesarios para el ejercicio profesional en los ámbitos específicos de desempeño a los que se orienta cada programa; de

⁴⁸ El numeral **45.3** del **Artículo 45** de la Ley Universitaria 30220, precisa que para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional se requiere “haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, (...)”

⁴⁹ Los planes de estudio fueron presentados mediante: i) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso del programa P244 y P245; ii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 26 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; iii) RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD de 06 de setiembre de 2022 para el caso del programa SEG025.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

este modo, objetivos y perfiles, explicitan los propósitos a los que se orienta la acción formativa de los programas que la Universidad solicita crear.

VII.3.3. Mallas curriculares de los programas de la SMLI

Las mallas curriculares y lista de cursos de los programas de la SMLI explicitan la organización de los cursos en períodos académicos (semestres), el tipo de estudios, el tipo de curso, las horas lectivas de teoría y práctica y los créditos asignados a cada uno de ellos.

La organización de los cursos que detallan las mallas curriculares guarda correspondencia con las disposiciones de la Ley Universitaria, según lo señalado en la sección “coherencia normativa de los planes de estudios de los programas de la SMLI” de este informe y se presentan como las rutas formativas para el logro de los perfiles de egreso propuestos para cada programa.

De lo antes señalado, se concluye que los programas de la SMLI cuentan con planes de estudios que constituyen rutas formativas orientadoras de las actividades académicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación hacia los perfiles y objetivos previstos para cada programa.

VII.4. ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA

La Universidad cuenta con tres (3) locales autorizados⁵⁰ para brindar el servicio educativo, de los cuales el local SL01⁵¹, se encuentra vinculado a la presente SMLI para la creación de un (1) programa de pregrado, dos (2) programas de posgrado, y uno (1) de Segunda Especialidad, todos ellos en modalidad presencial. En la siguiente tabla se indica el detalle relacionado con los datos del local de la Universidad vinculado a la SMLI:

TABLA N° 6. INFORMACIÓN DEL LOCAL SL01

LOCAL	DIRECCIÓN	ÁREA DE TERRENO / ÁREA CONSTRUIDA (m ²)	AFORO	OFERTA ACADÉMICA SOLICITADA
SL01	Av. Universitaria N° 1801 – Urb. Pando, distrito San Miguel, provincia y departamento de Lima.	413 902.00 m ² / 182 795.26 m ²	47 475	Creación de programas: P244, P245, P246 y SEG025. [Nota 1]

[Nota 1]: P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión, P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, P246 Ingeniería Química, y SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural.

Fuente: Formatos de Licenciamiento A2, A4, A5 y A8 remitidos con RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022; Certificado ITSE N° 019-2021 del 22 de febrero de 2021, emitido por la Municipalidad distrital de San Miguel, remitido con RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022. Elaboración: Dilic.

⁵⁰ Los locales SL01, SL02 y SL09 ubicados en la provincia de Lima, en los distritos de San Miguel, Santiago de Surco y Chorrillos respectivamente. De acuerdo con la RCD N° 025-2016-SUNEDU/C, del 30 de junio de 2016 y publicada el 6 de julio de 2016, así como de acuerdo con el Formato de Licenciamiento A2, remitido con RTD N° 36744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022.

⁵¹ Ubicado en Av. Universitaria N° 1801 - Urb. Pando, distrito San Miguel, provincia y departamento de Lima, de acuerdo al Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE N° 019-2021) remitido con RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, y Formato de Licenciamiento A2 remitido con RTD N° 36744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022. Cabe precisar que, dicha dirección (Av. Universitaria N° 1801, San Miguel) es precisada también en el Informe de Revisión Documentaria (IRD N° 056-2016) y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE N° 8020-2014 MML) de la etapa de Licenciamiento de la Universidad; sin embargo, conforme a la Partida Registral N° 11050879 del local SL01 presentado en la etapa de Licenciamiento y consultado en la Plataforma de Consulta Electrónica PIDE (realizada el 12.09.2022), se consigna la dirección: Urbanización Pando - Octava Etapa, San Miguel.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

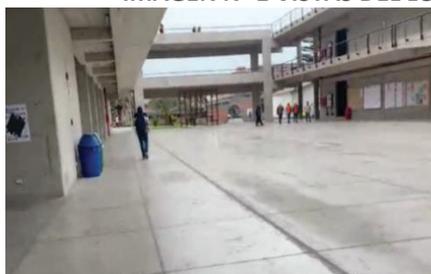
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Respecto a la capacidad del local para brindar el servicio educativo solicitado en el local SL01, la Universidad presentó el Certificado ITSE N° 019-2021⁵² vigente, que incluye el aforo total del local SL01. Adicionalmente, la Universidad presentó el Análisis de Ocupabilidad⁵³ de los ambientes vinculados a los programas de la SMLI, con la proyección de la duración de los años⁵⁴ del servicio académico solicitado. Cabe precisar que, la Universidad declaró que los programas de posgrado (P244 y P245) así como el programa de Segunda Especialidad (SEG025) no harán uso de laboratorios y talleres⁵⁵, en tal sentido la ocupabilidad analizada en este informe, registra los porcentajes de ocupación de aulas para el caso de todos los programas de la SMLI, y de laboratorios y talleres para el caso del programa P246 (Ingeniería Química).

Durante la Diligencia de Actuación Probatoria⁵⁶, (en adelante DAP) se verificó de manera remota el local SL01, con el fin de constatar el estado y disponibilidad de los ambientes declarados para el servicio académico (aulas, laboratorios y talleres)⁵⁷ relacionados con los programas de la SMLI, encontrándose ambientes y equipamiento en buen estado de conservación y mantenimiento. A continuación, se presentan las siguientes fotografías del local SL01, recabadas durante la DAP:

IMAGEN N° 1 VISTAS DEL LOCAL SL01



Vistas interiores del local SL01

Laboratorio de Química General (SL01LA09)

Fuente: Fotografías registradas durante la DAP realizada los días 22 y 23 de agosto de 2022. Elaboración: Dilic.

Ambientes asignados a la nueva oferta académica

Laboratorios, Talleres y Aulas

La Universidad declaró⁵⁸ un total de ciento setenta y siete (177) laboratorios, cincuenta y cinco (55) talleres y trescientos setenta y nueve (379) aulas en el local SL01, de los cuales vinculó veintiséis (26) laboratorios para el desarrollo de las actividades prácticas del programa P246

⁵² Emitido el 22 de febrero de 2021 por la Municipalidad distrital de San Miguel, presentado mediante RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022.

⁵³ Los documentos presentados mediante RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁵⁴ Para los programas P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión y P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, la Universidad realiza una proyección de dos (2) años del servicio académico, y para el caso del programa P246 Ingeniería Química, realiza una proyección de cinco (5) años del servicio académico.

⁵⁵ Mediante documentación presentada con RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022 (para los dos programas de maestrías) y con RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022 (para el programa de Segunda Especialidad).

⁵⁶ Diligencia de Actuación Probatoria realizada los días 22 y 23 de agosto de 2022.

⁵⁷ Conforme a la información remitida con RTD N° 30174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, RT N° 5 del 12 de septiembre de 2022 y RTD N° 46716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁵⁸ Conforme a la información remitida con RTD N° 30174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022 y RT N° 5 del 12 de septiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

(Ingeniería Química); y trescientos cincuenta y un (351) aulas disponibles⁵⁹ para el desarrollo de las actividades teóricas de todos los programas de la SMLI. Como se indicó previamente, para el caso de los programas de posgrado (P244 y P245) y de Segunda Especialidad (SEG025) declaró que estos no requerirán de ambientes de laboratorios o talleres especializados. En la siguiente tabla se detallan los ambientes vinculados a la SMLI y la ocupabilidad calculada⁶⁰:

TABLA N° 7. AMBIENTES ASIGNADOS (LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS) A LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

Ítem	Código	Denominaciones de ambientes asignados	Programas de la SMLI*				Comentarios
			P244	P245	P246	SEG025	
1	-	Aulas Teóricas	X	X	X	X	Aulas SL01: 379 Aulas consideradas en Ocupabilidad: 351 Ocupabilidad 55,53% [Nota 1]
2	SL01LA10	Aula Informática N-221			X		Ocupabilidad 36,11%
3	SL01LA17	Laboratorio de Energía			X		Ocupabilidad 16,61%
4	SL01LA19	Laboratorio de Materiales U-107			X		Ocupabilidad 46,11%
5	SL01LA32	Laboratorio de Mineralurgia 1			X		Ocupabilidad 11,53%
6	SL01LA33	Laboratorio de Mineralurgia 2			X		Ocupabilidad 11,53%
7	SL01LA36	Laboratorio Pirometalurgia			X		Ocupabilidad 5,97%
8	SL01LA37	Laboratorio de Medio Ambiente y Análisis Químico de Minerales			X		Ocupabilidad 6,70%
9	SL01LA40	Laboratorio de Metalurgia			X		Ocupabilidad 18,19%
10	SL01LA66	Laboratorio Computo			X		Ocupabilidad 3,27%
11	SL01LA73	Laboratorio de Pinturas			X		Ocupabilidad 63,07%
12	SL01LA74	Ambiente Controlado - Laboratorio de Pinturas			X		Ocupabilidad 63,07%
13	SL01LA75	Laboratorio de Ensayos de Corrosión Acelerada			X		Ocupabilidad 63,07%
14	SL01LA76	Laboratorio de Metalografía			X		Ocupabilidad 0,00% [Nota 2].
15	SL01LA78	Laboratorio de Análisis Químico			X		Ocupabilidad 4,61%
16	SL01LA82	Laboratorio Electroquímica			X		Ocupabilidad 49,23%
17	SL01LA95	Laboratorio B			X		Ocupabilidad 41,11%
18	SL01LA96	Laboratorio A			X		Ocupabilidad 45,56%
19	SL01LA109	Laboratorio Química General Q-110			X		Ocupabilidad 40,36%
20	SL01LA111	Laboratorio de Biología			X		Ocupabilidad 53,57%
21	SL01LA118	Laboratorio de Docencia Físicoquímica y Analítica			X		Ocupabilidad 48,72%
22	SL01LA119	Laboratorio de Docencia Orgánica			X		Ocupabilidad 63,82%
23	SL01LA152	Laboratorio de Procesos Industriales			X		Ocupabilidad 33,46%
24	SL01LA156	Laboratorio de Estudio del Trabajo			X		Ocupabilidad 39,58%
25	SL01LA162	Aula Informática N-421			X		Ocupabilidad 46,11%
26	SL01LA163	Aula Informática N-422			X		Ocupabilidad 51,67%

⁵⁹ La Universidad declaró en el Formato de Licenciamiento C3 un total de trescientos setenta y nueve (379) aulas para el servicio académico, sin embargo, para los programas de la presente SMLI indicó el uso de trescientos cincuenta y un (351) aulas. Ello conforme a su programación de clases del periodo 2019-II.

⁶⁰ Conforme a “Formato de Análisis de aulas Campus PUCP – Ingeniería Química”, presentado en la RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, “Ocupabilidad Laboratorios” y “Nota Aclaratoria de Levantamiento de observaciones” presentados en la RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022. El cálculo totaliza las horas semestrales de demanda de ocupación a nivel semestral y las divide en el total de horas disponibles a nivel semestral; para ello la Universidad considera las horas de las 15 primeras semanas de clase, horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 10 pm, sábados de 8 am a 1 pm, así como la reducción de horas disponibles a consecuencia de los jueves culturales de 12 pm a 3 pm.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Ítem	Código	Denominaciones de ambientes asignados	Programas de la SMLI*				Comentarios
			P244	P245	P246	SEG025	
27	SL01LA177	Laboratorio de ICOBA (Instituto de Ciencias Ómicas y Biotecnología Aplicada)			X		Ocupabilidad 40,00% Laboratorio nuevo.

(*) Programas: P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión, P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, P246 Ingeniería Química y SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural.

[Nota 1]: La ocupabilidad indicada es el promedio de valores de ocupabilidad de aulas obtenido en una semana del semestre 2019-II, que la Universidad utiliza como referencia de cálculo, para las trescientos cincuenta y un (351) aulas estándar consideradas en el cálculo.

[Nota 2]: Laboratorio vinculado a SMLI en el Formato de Licenciamiento C6, sin embargo, no tiene horas programadas. Se trata de un (1) laboratorio que cuenta con ambientes interiores para actividades de formación continua, incluye un (1) ambiente de preparación de muestras para el análisis metalográfico y una (1) sala de microscopios metalográficos.

Fuente: Información remitida con RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022, y RT N° 5 del 12 de septiembre de 2022. **Elaboración:** Dilic.

En la Tabla previa se identifican los ambientes especializados que brindarán soporte al programa P246 (Ingeniería Química), entre los cuales se encuentran diversos laboratorios que actualmente brindan soporte a los programas de pregrado de Ingeniería y Química licenciados⁶¹ en la Universidad. Cabe mencionar que la Universidad declaró un conjunto de ambientes nuevos, que forman parte del denominado Laboratorio ICOBA (Instituto de Ciencias Ómicas y Biotecnología Aplicada) con código SL01LA177. Dicho instituto se localiza en una edificación de dos (2) niveles, en el primer nivel cuenta con aulas, y en el segundo se ubican cuatro (4) ambientes: una (1) antesala y tres (3) ambientes especializados para el desarrollo de análisis y experimentación en materia de biotecnología. Durante la DAP se identificó que cuentan con áreas para la desinfección y seguridad frente al riesgo biológico bajo y alto, así como los elementos que forman parte de su Plan de Seguridad y Guías de Seguridad de Laboratorios.

Asimismo, se advierte que la Ocupabilidad analizada se encuentra por debajo del 90% en todos los casos, con lo cual se puede afirmar que la infraestructura actual de la Universidad puede albergar la oferta académica solicitada. Durante la DAP, se visitaron de manera remota el total de veintiséis (26) laboratorios vinculados a la SMLI, así como una muestra de dos (2) aulas⁶² representativas del total de ambientes que albergarán la actividad académica. Se constató la disponibilidad de servicios básicos, capacidad de aforo para su funcionamiento, disponibilidad y operatividad de equipamiento e implementación de elementos del Plan de Seguridad y Protocolos de laboratorios.

Cabe mencionar que, la Universidad cuenta con ciento sesenta y nueve (169) aulas que reciben la denominación de “aulas híbridas”, las mismas que forman parte de las trescientos setenta y nueve (379) aulas declaradas. Dichos ambientes han sido implementados con equipos multimedia (pantalla, ecran, cámara de 120 grados en aula, control remoto, micrófonos, equipo de cómputo personal con cámara web), y son utilizadas para permitir la enseñanza en entornos no presenciales cuando lo requiera el servicio académico.

Planes de Seguridad y Protocolos

⁶¹ Programas: P46 Ingeniería de Minas, P47 Ingeniería Electrónica, P49 Ingeniería Industrial, P51 Ingeniería Mecánica, P52 Ingeniería Mecatrónica, y P60 Química. Conforme al Formato de Licenciamiento A4 remitido con RTD N° 36744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022.

⁶² Aulas N° 312, 513 ubicadas en el Pabellón denominado MacGregor del local SL01.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La Universidad cuenta el “Plan de Seguridad y Evacuación de la PUCP del Campus Universitario”⁶³, y “Guías de Seguridad de laboratorios”⁶⁴, con los lineamientos básicos de seguridad para los ambientes⁶⁵ del local SL01; además, incluye el procedimiento de identificación de los riesgos y peligros, normas para el trabajo seguro, acciones en caso de accidentes, entre otros aspectos que permiten la gestión de la seguridad del local vinculado a la presente SMLI.

Respecto a la implementación del Plan de Seguridad, durante la DAP se identificó la disponibilidad de señalética de seguridad en los diversos ambientes del local SL01, planos de seguridad y evacuación, extintores, luces de emergencia, estado de mantenimiento de equipos y elementos de las instalaciones eléctricas (pozos a tierra, tomacorrientes), entre otros.

En cuanto al almacenamiento y gestión de sustancias y residuos peligrosos, la Universidad presentó el “Procedimiento de Residuos Químicos”, “Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos” y “Procedimiento para el Manejo de Residuos de RAEE”⁶⁶, con los cuales acredita contar con procesos desarrollados para la gestión de residuos generados⁶⁷ en sus laboratorios, talleres y ambientes diversos de su local. La Universidad evidenció contar con procedimientos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos (químicos) y biocontaminados⁶⁸; así como demostró las acciones realizadas para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)⁶⁹.

Finalmente, respecto al Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica, cabe mencionar que, en la etapa de licenciamiento (2016) la Universidad acreditó contar con dos (2) Subcomités para dichas funciones. Se trata del Subcomité de Riesgo Químico y del Subcomité de Riesgo Biológico y Radiológico, los cuales forman parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo institucional. Sin embargo, la Universidad no acreditó actividad reciente de dichos Subcomités⁷⁰, y remitió documentación de la reconfirmación de los mismos mediante Acta de reunión OSI-SOM-FO-007⁷¹ del 22 de agosto de 2022 de la Instalación y actualización del Subcomité de Riesgo Químico, e Instalación y actualización del Subcomité de Riesgo Biológico y Radiológico. Dichos Subcomités cuentan con la participación de especialistas en las áreas de química, biología y seguridad ocupacional.

⁶³ Documento remitido con RTD N° 46716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁶⁴ Las guías de seguridad presentadas corresponden a los protocolos de seguridad de cada laboratorio vinculado a la presente SMLI. Dichos documentos contienen lo siguiente: alcance por laboratorio, identificación de peligros y riesgos, normas generales de seguridad en el laboratorio, normas básicas para el buen uso del ambiente, descripción de los equipos instalados, EPP a utilizar en las horas prácticas, procedimientos en caso de accidentes, señalización, elementos de seguridad en caso de emergencia (extintor, luces de emergencia, botiquín), almacenamiento de sustancias químicas, etiquetado, gestión de residuos químicos (clasificación, etiquetado, almacenamiento, eliminación); asimismo incluye "Protocolo de prevención - Covid 19".

⁶⁵ En los que se incluyen los laboratorios y talleres.

⁶⁶ Documentos remitidos con RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁶⁷ Durante la DAP, se consultó a la universidad respecto los residuos generados en sus ambientes de laboratorios, siendo estos: químicos, industriales, biocontaminados, RAEE, entre otros, que se almacenan en centros de acopio; y desde los cuales son recogidos por las empresas prestadoras del traslado y disposición final de los residuos.

⁶⁸ Mediante manifiesto N° 0007-2022 del 16 de julio de 2022 y manifiesto N° 0008-2022 del 19 de agosto de 2022, respecto al Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos de la empresa INNOVA AMBIENTAL con registro autoritativo EO-RS-0073-2020-MINAM/MVGA/DGRS. Se corroboró que la empresa está autorizada para el servicio recolección y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos. Documentación remitida con RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁶⁹ Mediante factura electrónica de venta de RAEE, de fecha 21 de noviembre de 2018. Cabe mencionar que la Universidad cuenta con un almacén de RAEE para efectos de acumulación y posterior proceso de baja y/o venta.

⁷⁰ Mediante Informe OSI-SOM-001 del 16 de agosto de 2021, remitido con RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022, la Universidad precisó que el 50% de los integrantes de los Subcomités no permanece como integrante de los mismos a consecuencia de desvinculación laboral, jubilación y reemplazo de cargos. Motivo por el cual procedió a su reconfirmación.

⁷¹ Documentación remitida con RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Por lo anteriormente expuesto, dada la reciente reconfiguración de los Subcomités de Riesgo Químico y Riesgo Biológico y Radiológico, considerando el proceso de retorno progresivo a las actividades presenciales y con el objetivo de consolidar y dar continuidad a las acciones en materia de seguridad de laboratorios y talleres de la Universidad, resulta pertinente **requerir** que la Universidad, presente previo al inicio del semestre académico 2024-I, evidencias (actas de reuniones, informes de actividades, cronograma de acciones a desarrollar, entre otros) de las acciones y/o actividades desarrolladas en el local SL01 por los Subcomités de Riesgo Químico y Riesgo Biológico y Radiológico.

VII.5. ACERVO BIBLIOGRÁFICO

La Universidad presentó los Formatos de Licenciamiento C11⁷² con la lista codificada de su material bibliográfico existente para el supuesto de creación de cuatro (4) programas de estudio, enlistando un total de ochocientos cuarenta y seis (846) títulos y dos mil doscientos diecinueve (2 219) ejemplares relacionados a los programas de la presente pretensión. En la siguiente tabla se enlistan, las cantidades identificadas:

TABLA N° 8. CANTIDAD DE TÍTULOS Y EJEMPLARES POR PROGRAMA VINCULADO

Código de programa	Denominación del programa de estudios	Títulos	Ejemplares
P244	Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	236	273
P245	Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad	256	290
P246	Ingeniería Química	331	1633
SEG025	Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural	23	23
Total		846	2219

Fuente: Formatos de Licenciamiento C11, presentados mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022, RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, y RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 06 de julio de 2022 – SMLI.
Elaboración: Dilic.

De la tabla precedente, se evidencia que la Universidad dispone de acervo bibliográfico físico para los cuatro (4) programas de estudio de la presente SMLI.

Por otro lado, con relación al acervo bibliográfico virtual la Universidad brinda el acceso a través de los Recursos en Línea del Sistema de Bibliotecas⁷³, el cual consta de: i) base de datos, ii) libros PUCP en línea, iii) plataformas de libros (e-books), iv) repositorios PUCP, y v) revistas en línea. Cabe precisar que, la Universidad actualmente cuenta con cuarenta y dos (42) bases de datos, de las cuales veintisiete (27) tienen revistas e información relevante vinculadas a los nuevos programas, entre ellas se encuentra Bloomberg Professional, Ebsco Research Database, Springer Link, Oxford Journals, Web of Science, entre otros. En la siguiente tabla se presenta el detalle.

TABLA N° 9. ACERVO BIBLIOGRÁFICO VIRTUAL VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

N°	Base de datos	Programa vinculado
1	Bloomberg Professional	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión.
2	Ebsco Research Database	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad.
3	Full Text Finder	P246 Ingeniería Química.
4	JSTOR Archive	SEG025 Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural.
5	Journal Citation Reports	

⁷² Presentado mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022, RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022, y RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 06 de julio de 2022.

⁷³ Sistemas de Bibliotecas consultado el 20 de septiembre de 2022 en: <https://biblioteca.pucp.edu.pe/>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Base de datos	Programa vinculado
6	ProQuest	
7	SAGE Journals	
8	Springer Link	
9	Taylor & Francis Journals	
10	Web of Science	
11	Wiley Online Library	
12	Oxford Journals	
13	ScienceDirect - Elsevier	
14	Scopus	
15	ACM Digital Library	
16	ASCE Journals	
17	ASME Journals	
18	ASTM Standards	P246 Ingeniería Química
19	Annual Reviews	
20	IEEE/IET Electronic Library (IEL)	
21	JoVE	
22	Science Magazine	
23	Emerald Insight	
24	SciVal	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión.
25	AEA Journals	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad.
26	Cambridge University Press	
27	Portfolio Management Research (PMR)	

Fuente: Sistemas de Bibliotecas consultado el 06 de septiembre de 2022 en: <https://biblioteca.pucp.edu.pe/>. Elaboración: Dilic.

En base a la información presentada, la Universidad evidenció la existencia de acervo bibliográfico físico y virtual, por lo que se concluye que cuenta con acervo bibliográfico necesario para desarrollar los nuevos programas de estudio.

VII.6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación institucional

La Universidad cuenta con ciento trece (113) Líneas de Investigación Institucionales PUCP⁷⁴, que reflejan el quehacer de la investigación de las Unidades Académicas con un enfoque disciplinario e interdisciplinario, de las cuales veinticuatro (24) están vinculadas con los programas de la presente SMLI, correspondiendo tres (3) al programa P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión, cuatro (4) al P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, seis (6) al P246 Ingeniería Química, y trece (13) a la SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural. En la **Tabla 3.1** del **Anexo N° 3** se presenta el detalle por líneas de investigación. En la siguiente tabla se describe la vinculación por programa:

TABLA N° 10. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

N°	Líneas de Investigación Institucionales PUCP	Programa de estudio vinculado (SMLI)
1	056 – Gestión de la ingeniería y la innovación	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión.
2	032 – Desarrollo y Responsabilidad Social	

⁷⁴ Líneas de Investigación Institucionales PUCP aprobadas por el Consejo Universitario, según consta en la transcripción N.° 1225/2017 de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 19 de julio del 2017, aprobada en la sesión del Consejo Universitario de fecha 16 de agosto del 2017.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Líneas de Investigación Institucionales PUCP	Programa de estudio vinculado (SMLI)
		P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad
3	065 – Innovación y competitividad	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión
4	002 – Administración	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad
5	057 – Gestión, sostenibilidad y responsabilidad organizacional en el Perú	
6	027 – Desarrollo de productos y procesos	
7	013 – Ciencias e ingeniería de la energía	
8	014 – Ciencias e ingeniería de los materiales	P246 Ingeniería Química
9	011 – Ciencias analíticas	
10	104 – Síntesis química	
11	020 – Control y automatización	
12	005 – Arte, cultura, educación y ciencia en el Perú (siglos XVI-XXI)	
13	012 – Ciencias de la tierra, medio ambiente y sostenibilidad	
14	023 – Cultura, imaginarios y lenguajes	
15	040 – Español: historia, variación y contacto lingüístico	
16	061 – Historia y teoría arquitectónica	
17	064 – Industrias culturales y audiencias	SEG025 Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural
18	066 – Interculturalidad	
19	068 – Lenguas indígenas peruanas	
20	072 – Literatura, teatro, cine, arte y otras prácticas culturales	
21	076 – Medioambiente, recursos naturales y ecología	
22	088 – Patrimonio arquitectónico y urbanístico	
23	093 – Procesos sociopolíticos en el Perú prehispánico	
24	110 – Territorialidad y urbanismo en el Perú prehispánico	

Fuente: Líneas de Investigación Institucionales PUCP. Líneas de investigación de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión. LI-OLIC-001/V1. Líneas de investigación de la Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, presentados con RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022. Líneas de investigación de Ingeniería Química presentado con RTD N°030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

A partir de lo presentado, la Universidad evidencia contar con cinco (5) líneas de investigación vinculadas a los programas de la presente SMLI, lo cual garantiza un espacio institucional para el desarrollo de la investigación.

Presupuesto de investigación

La Universidad presentó información sobre el presupuesto de investigación 2021 y 2022⁷⁵, que comprende la “Línea de acción 7”, referida a los proyectos de investigación; y la “Línea de acción 8”, referida a la realización de congresos, talleres y seminarios relacionados a las investigaciones. Durante el 2021,

GRÁFICO 2. PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN (PROGRAMADO Y EJECUTADO) PERIODO 2021-2022

⁷⁵ Presupuesto de Investigación programado y ejecutado 2021; y Presupuesto de Investigación programado 2022, presentados mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.



PERÚ

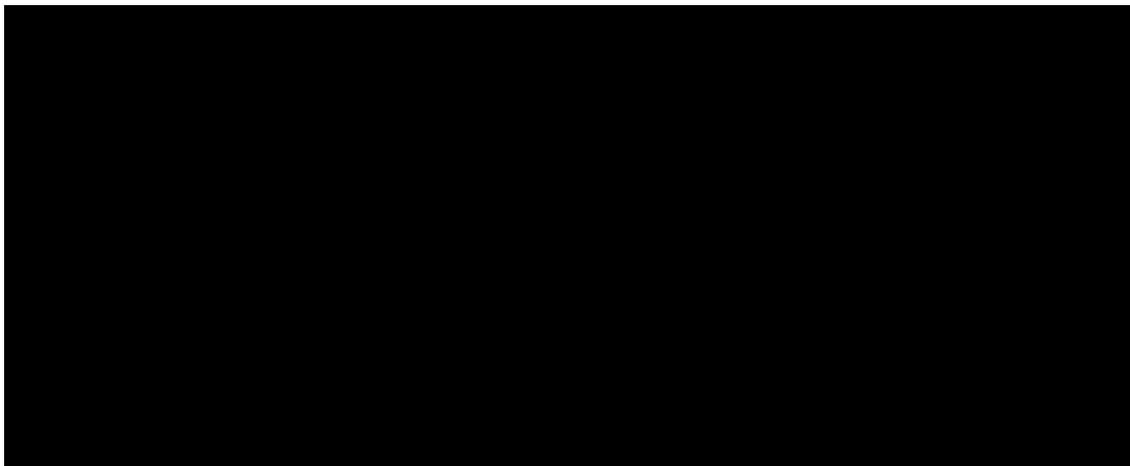
Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

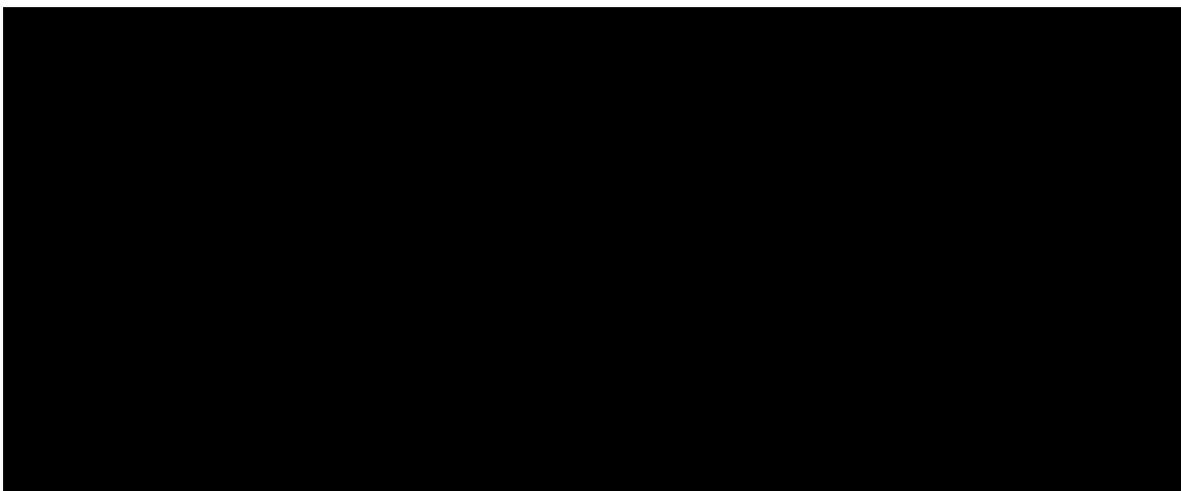
Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



En cuanto a la proyección presupuestal de investigación destinado a la nueva oferta académica, la Universidad ha considerado los siguientes montos, que se presentan a continuación, donde los rubros “Subvención de exposiciones” y “Capacitación en investigación/Asesoría estudiantes” son los que cuentan con mayor financiamiento para los años 1 y 2 respecto de los programas de posgrado y para los años 3, 4 y 5 para el programa de pregrado. En la **Tabla 3.2 del Anexo N° 3** se presenta el detalle.



De lo antes mencionado se concluye que la Universidad cuenta con presupuesto de investigación para el desarrollo de sus actividades en el año 2022, evidenciando un incremento presupuestal en relación al año anterior para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades académicas de investigación; asimismo, evidenció contar con la proyección presupuestal para un periodo de dos (2) a tres (3) años orientada a financiar y ponencias de expertos y docentes internacionales, capacitaciones de investigación, asesorías a estudiantes, y asesorías temáticas.

Docentes Renacyt

Al verificar en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT, se encuentra un total de quinientos ocho (508) docentes Renacyt que tienen como



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

institución laboral principal a la Universidad⁷⁶. Con relación a la distribución de grupos y niveles Renacyt, se consigna que la Universidad cuenta con veintiséis (26) investigadores activos bajo el nuevo Reglamento⁷⁷, de los cuales dos (2) son Distinguidos, tres (3) nivel II, cinco (5) nivel III, dos (2) nivel IV, cinco (5) nivel V, cuatro (4) nivel VI, cinco (5) nivel VII; asimismo doscientos treinta y tres (233) Carlos Monge Medrano, y doscientos cuarenta y nueve (249) María Rostworowski.

Además, sesenta y cuatro (64) docentes Renacyt (13%) están vinculados a los cuatro (4) nuevos programas que forman parte de la SMLI a través de los departamentos académicos⁷⁸, siendo uno (1) para el P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión, tres (3) para el P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, cincuenta y dos (52) para el P246 Ingeniería Química, y ocho (8) para SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural. En la **Tabla 3.3 del Anexo N° 3** se detalla la distribución general por grupos y niveles.

Por lo antes señalado, se concluye que la Universidad cuenta con recursos humanos para el desarrollo de la investigación institucional que incluye docentes Renacyt vinculados a los cuatro (4) programas de la SMLI. Asimismo, cuenta con docentes Renacyt que se vienen adaptando a la actual clasificación de la nueva normativa del Concytec.

Proyectos de investigación y publicaciones

Proyectos de investigación

La Universidad presentó información de los proyectos de investigación con fondos internos y externos 2021 y 2022⁷⁹ contando con ciento doce (112) proyectos con financiamiento interno y noventa (90) proyectos financiados con fondos externos para dicho periodo.

Respecto de los proyectos de investigación con fondos internos, en el 2021 registró sesenta y uno (61) proyectos de investigación [REDACTED]

[REDACTED] Durante el 2022, la Universidad cuenta con cincuenta y uno (51) proyectos, de los cuales cuarenta y ocho (48) corresponden a proyectos del “Concurso Anual de Investigación – CAP”⁸⁰ [REDACTED]

[REDACTED] y tres (3) proyectos del “Fondo para el Desarrollo de Proyectos Multi e Interdisciplinarios con Impacto Social”⁸¹ [REDACTED]

[REDACTED]; a la fecha dichos proyectos se encuentran en ejecución.

⁷⁶ Información obtenida de <https://ctivitae.concytec.gob.pe/renacyt-ui/#/registro/investigadores>. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2022.

⁷⁷ Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento RENACYT – 2021, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P del 27 de agosto de 2021.

⁷⁸ Formato de Licenciamiento C9, remitido mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁷⁹ Relación de proyectos de investigación con fondos internos y externos 2021- 2022, remitido mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.

⁸⁰ Este concurso anual tiene el objetivo de “Promover el desarrollo de proyectos de investigación presentados por investigadores de la PUCP para que, de manera individual o grupal, generen nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o nuevas creaciones artísticas que sea de utilidad para la sociedad”. Consultado el 13 de septiembre en <https://investigacion.pucp.edu.pe/convocatoria/9106-2/?resultados>

⁸¹ Tiene como objetivo “Fomentar el desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios con impacto social que respondan directamente a los ODS, constituyéndose en una apuesta estratégica para atender problemas concretos que afectan actualmente a nuestra sociedad” y “Fortalecer la capacidad de investigación, innovación y creación multi e interdisciplinaria desde un enfoque de impacto social de los grupos reconocidos por el VRI, centros e institutos de investigación”, Consultado el



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

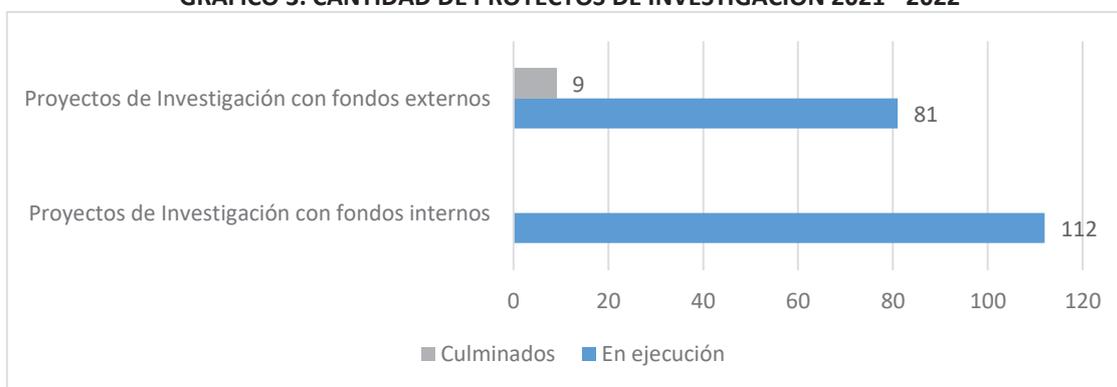
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Con relación a los proyectos de investigación con fondos externos, en el 2021 consignó sesenta (60)⁸²

Asimismo, durante el 2022 cuenta con treinta (30) proyectos

; de estos proyectos ochenta y uno (81) se encuentran en ejecución y nueve (9) están culminados. Cabe precisar que, algunas de las entidades que vienen financiando los proyectos en ejecución 2022 corresponden a PROCENCIA, el CIES – Consorcio de Investigación Económica y Social, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, entre otros.

GRÁFICO 3. CANTIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021 - 2022



Fuente: Relación de proyectos de investigación con fondos internos y externos 2021- 2022, remitido mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022. Elaboración: Dilic.

Además, cabe precisar que los proyectos de investigación en el marco del “Concurso Anual de Investigación – CAP” del 2021 y 2022 se desarrollan en el marco de las líneas de investigación institucional, donde el 31% pertenecen a las líneas de investigación vinculadas a los nuevos programas de la presente SMLI, tales como 002 – Administración, 005 - Arte, Cultura, Educación y Ciencia en el Perú (Siglos XVI-XXI), 013 - Ciencias e Ingeniería de la Energía, 032 - Desarrollo y Responsabilidad Social, entre otros. El detalle de los proyectos de investigación 2022 se muestra en la **Tabla 3.4 del Anexo N° 3**.

Publicaciones en WOS y Scopus

A partir de la consulta a las bases de datos de Web of Science (en adelante, WoS) y Scopus se determinó el número de publicaciones, número de citas, índice h y áreas de conocimiento de la producción científica a nivel institucional de la Universidad.

La Universidad muestra un crecimiento de las publicaciones anuales en WoS, contando con mil cincuenta y seis (1056) publicaciones en el periodo 2018-2021 en los índices SCI-EXPANDED⁸³ y

13 de septiembre en <https://investigacion.pucp.edu.pe/convocatoria/fondo-para-el-desarrollo-de-proyectos-multi-e-interdisciplinarios-con-impacto-social/?resultados>

⁸² Los 60 proyectos con fondos externos del 2021 incluyen 24 proyectos registrados en el 2020 pero se contabilizan en el año 2021 por iniciarse su ejecución en dicho año.

⁸³ Es un índice multidisciplinar de la literatura de revistas de ciencias. Abarca por completo más de 8.300 revistas principales de 150 disciplinas científicas e incluye todas las referencias citadas capturadas de artículos indexados. Tomado de Colección principal de Web of Science Ayuda: http://images.webofknowledge.com/WOKRS535R111/help/es_LA/WOS/hp_database.html



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

SSCI⁸⁴ —excluyendo del análisis al índice Emerging Source Citation Index (ESCI)⁸⁵ registra ciento noventa y ocho (198) en el 2018, doscientos setenta y dos (272) en el 2019, doscientos ochenta y dos (282) en el 2020, y trescientos cuatro (304) en el 2021. Adicionalmente, la Universidad cuenta con cuatrocientos veinte (420) publicaciones que forman parte de Emerging Source Citation Index (ESCI)⁸⁶ para el mismo periodo (2018-2021). Cabe precisar que, a lo largo de los ocho (8) meses transcurridos del 2022, la Universidad viene registrando doscientos sesenta y nueve (269) publicaciones: ciento ochenta y siete (187) en los índices SCI-EXPANDES y SSCI, y ochenta y dos (82) en Emerging Source Citation Index (ESCI).

En el **Gráfico 3.1** del **Anexo 3** se presentan las publicaciones en WoS entre el 2018 - 2021, diferenciando las publicaciones (SCI-EXPANDED y SSCI) del índice ECSI.

Por otra parte, la Universidad demuestra un crecimiento progresivo en el número de citas al año, advirtiéndose que pasó de doscientos cuarenta y dos (242) citas en el 2018 a tres mil novecientos ochenta y ocho (3 988) en el 2021 en WoS (SCI-EXPANDED, SSCI), asimismo, es preciso mencionar que a lo largo de los ocho (8) meses transcurridos del 2022 cuenta con dos mil novecientos noventa y cuatro (2 994) citas. Además, en el periodo 2018-2021 la Universidad cuenta con diez mil quinientas sesenta y seis (10 566) citas; sin embargo, si se excluyen las citas propias, se tiene un total de nueve mil trescientos diecisiete (9 317) citas. Todas estas cifras resultan en un índice H de 38 a nivel institucional durante el periodo 2018-2021, de manera que la Universidad tiene treinta y ocho (38) artículos en WoS que se han citados treinta y ocho (38) veces. La variación del número de citas en WoS se detalla en el **Gráfico 3.2** del **Anexo 3**.

En Scopus, la Universidad registra dos mil trescientos cuarenta y siete (2 347) publicaciones en el periodo 2018-2021; sin embargo, para el presente análisis solo se consideró las publicaciones en formatos de artículos, conference papers, libros y/o capítulos de libro, excluyendo a otros formatos como reseñas, comentarios, cartas, etc; resultando un total de dos mil ciento noventa y uno (2 191) publicaciones, con una distribución de cuatrocientos setenta y seis (476) en el 2018, quinientos cuarenta y cuatro (544) en el 2019, quinientos veintiocho (528) en el 2020, seiscientos cuarenta y tres (643) en el 2021, y cuatrocientos cuarenta y uno (441) durante el 2022. Asimismo, del total de publicaciones por tipo de documento (2018-2021), los artículos representan un 68%, los conference papers 28%, los capítulos de libro 3% y los libros 1%

⁸⁴ Es un índice multidisciplinar de la literatura de revistas de ciencias sociales. Abarca por completo más de 2.900 revistas de 50 disciplinas relacionadas con las ciencias sociales. También indexa elementos relevantes seleccionados de forma individual de más de 3.500 de las revistas técnicas y científicas más importantes del mundo. Tomado de Colección principal de Web of Science Ayuda: http://images.webofknowledge.com/WOKRS535R111/help/es_LA/WOS/hp_database.html

⁸⁵ Se considera los índices SCI-EXPANDES y SSCI de la colección principal de WoS debido a que contienen referencias citadas por los autores de los artículos, lo cual permite buscar artículos que citen un trabajo publicado previamente. Asimismo, se excluye el índice ESCI, teniendo en cuenta que corresponde a revistas emergentes en proceso de evaluación para integrarse a la colección principal de WoS bajo los criterios de evaluación de calidad e impacto. Tomado de Colección principal de Web of Science Ayuda http://images.webofknowledge.com/WOKRS535R111/help/es_LA/WOS/hp_database.html y de Clarivate.com <https://clarivate.com/webofsciencegroup/solutions/webofscience-es/>

⁸⁶ Las revistas incluidas en el Emerging Sources Citation Index abarcan todas las disciplinas y van desde publicaciones internacionales y generalistas hasta las que proporcionan una cobertura regional o de áreas más especializadas. Tomado de Colección principal de Web of Science Ayuda: http://images.webofknowledge.com/WOKRS535R111/help/es_LA/WOS/hp_database.html



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

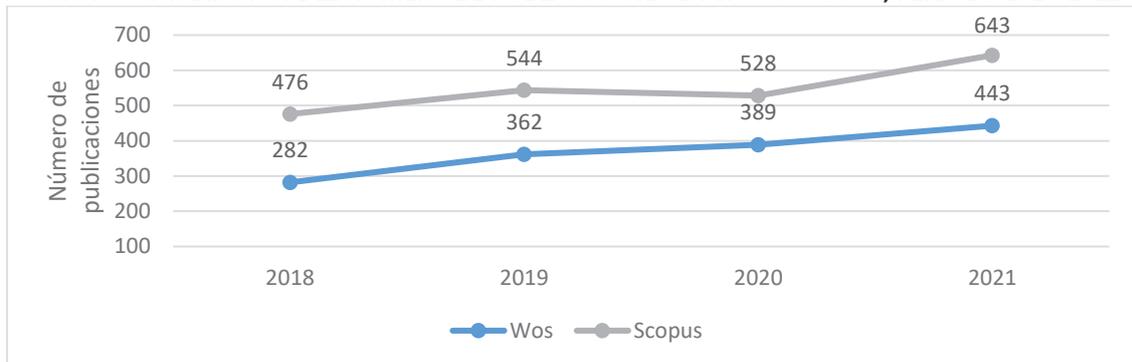
Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En el siguiente gráfico se presentan las dos (2) bases de datos de forma conjunta, en donde se aprecia un crecimiento en ambas, siendo el año 2021 donde se registra la mayor cantidad de publicaciones en los últimos cuatro (4) años.

GRÁFICO 4. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUBLICACIONES EN WOS Y SCOPUS, PERIODO 2018-2021



Fuente: “WoS (Colección Principal; SCI-EXPANDED, SSCI y ESCI)” consultado el 12 de septiembre de 2022 y “Scopus” consultado el 13 de septiembre de 2022 - SMLI. **Elaboración:** Dilic

Con relación a las publicaciones por áreas temáticas se analizó en Wos y Scopus las publicaciones de la Universidad afines a los cuatro (4) programas de la presente SMLI, encontrándose que existen cuatrocientos (400) publicaciones en el área de Gestión, Negocios y Sistemas de control⁸⁷, doscientos setenta y dos (272) en el área de Historia, Conservación y Humanidades⁸⁸, y doscientos cuatro (204) en el área de Ingeniería Química⁸⁹. El detalle se puede observar en el **Gráfico 3.3 del Anexo 3**.

Por lo desarrollado, se evidencia que la Universidad ha incrementado de manera continua el número de publicaciones y citas en WoS y Scopus para el periodo 2018 – 2021. Además, cuenta con proyectos de investigación financiados con fondos internos y externos vinculados a las líneas de investigación institucional.

Posicionamiento Institucional de la Investigación

En los últimos tres años, la Universidad evidencia un ascenso de posición en el SIR IBER (*SCIImago Institutions Rankings*) en los dos (2) niveles internacionales y a nivel nacional. En el ranking iberoamericano ha pasado del puesto 176 al 154, mejorando su lugar en 22 posiciones; en el ranking latinoamericano ha pasado del puesto 111 al 97, ascendiendo 14 posiciones; y en el ranking nacional se ha mantenido en el puesto 2. En conclusión, la Universidad ha mostrado una mejora en su posicionamiento a nivel internacional (iberoamericano como latinoamericano) y nacional. A continuación, se presenta la tabla correspondiente al posicionamiento de la Universidad.

TABLA N° 12. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN INVESTIGACIÓN SEGÚN SIR IBER, PERIODO 2019-2021

Posicionamiento	2019	2020	2021
Posición a nivel Iberoamérica	176	166	154

⁸⁷ Vinculado a los programas P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión, y P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad.

⁸⁸ Vinculado al programa SEG025 Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural.

⁸⁹ Vinculado al programa P246 Ingeniería Química.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Posicionamiento	2019	2020	2021
Posición a nivel Latinoamérica	111	105	97
Posición a nivel nacional	2	2	2

Fuente: SIR IBER 2019, 2020 y 2021 - SMLI. Elaboración: Dilic.

En atención al análisis realizado, se puede advertir que la Universidad ha venido gestionando el desarrollo de la investigación, tanto a nivel de proyectos con fondos internos y externos, como de publicaciones indexadas en bases de datos alineadas a sus líneas de investigación institucionales, con docentes investigadores y un fondo presupuestal que le permite financiar las actividades de investigación.

VII.7. ANÁLISIS DE DOCENTES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

La Universidad presentó el “Formato C9” vigente al 2022-I, en formato Excel y PDF, “Plan de contratación docente MGPC”, “Plan de contratación docente MGCSG” y dos (2) declaraciones juradas⁹⁰, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de los presentes indicadores.

VII.7.1. Régimen de dedicación laboral

De la revisión de la documentación remitida, se pudo observar que la Universidad cuenta con un total de dos mil quinientos sesenta y uno (2 561) a nivel institucional. De ellos, se analizó el requerimiento docente para los nuevos programas, identificando que se cuenta con doscientos seis (206) al 2022-I, ciento once (111) a tiempo completo y noventa y cinco (95) a tiempo parcial. El detalle del régimen de dedicación laboral de la plana docente para los nuevos programas se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA N° 13. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN LABORAL DE LA PLANA DOCENTE PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Régimen de dedicación	Vigentes	Por contratar
Tiempo completo	111	0
Tiempo parcial	95	18
Total	206	18

Fuente: “Formato de Licenciamiento C9” y “Plan de Contratación docente MGCSG / MGPC”, presentado mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022 - SMLI. Elaboración: Dilic.

Del total de docentes requeridos para los nuevos programas, se evidenció que ciento ochenta (180) desempeñarán funciones en el programa P246 Ingeniería Química, siendo noventa y tres (93) docentes a tiempo completo y ochenta y siete (87) docentes a tiempo parcial. Asimismo, trece (13) docentes serán requeridos en el programa SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural, de los cuales, ocho (8) son a tiempo completo y cinco (5) a tiempo parcial. Por otro lado, para el programa P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión se requieren ocho (8) docentes, cinco (5) a tiempo completo y tres (3) a tiempo parcial; y para el programa P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, se requieren ocho (8) docentes más, seis (6) a tiempo completo y dos (2) a tiempo parcial.

⁹⁰ Presentado mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Por otra parte, se debe precisar que, de los ocho (8) docentes para el programa P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión la Universidad, cuatro (4) son doctores y cuatro (4) son maestros; de los ocho (8) docentes para el P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, cuatro (4) son doctores y cuatro (4) son maestros. En ese sentido, el programa P246, cuenta con un (1) bachiller⁹¹, ciento dos (102) maestros y setenta y siete (77) doctores, mientras que, para el programa SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural, se cuenta con siete (7) doctores y seis (6) maestros.

VII.7.2. Plan de Contratación Docente

Como parte de la planificación de la plana docente de las dos (2) maestrías en mención, la Universidad precisó, mediante los planes de contratación, que requerirá incorporar un total de diez (10) y ocho (8) docentes a tiempo parcial para los programas P244 y P245, respectivamente⁹². Cabe resaltar que estos dieciocho (18) docentes se encuentran debidamente identificados en los planes de contratación remitidos y cubrirán el total del requerimiento docente en la duración de los programas, cuatro (4) semestres académicos. El detalle de la planificación docente se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 14. PLANIFICACIÓN DOCENTE POR PROGRAMA ACADÉMICO

Programa académico	Docentes requeridos	Tiempo completo	Tiempo parcial	Docentes contratados	Docentes por contratar
P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	18	5	13	8	10
P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad	16	6	10	8	8
P246 Ingeniería Química	180	93	87	180	0
SEG025 Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural	13	8	5	13	0

Fuente: “Plan de Contratación Docente”, presentado mediante RTD N° 046716-2022 del 6 de septiembre de 2022 - SMLI.

Elaboración: Dilic.

Con relación a lo analizado, resulta pertinente **requerir** a la Universidad que, respecto a la implementación del plan de contratación propuesto para los dos (2) programas de maestría, presente, previo al inicio de los semestres académicos 2023-I, 2023-II, 2024-I y 2024-II, evidencias de la implementación del plan de contratación, incluyendo los procesos y mecanismos que garantizarán disponer de la cantidad de docentes requeridos por programa académico.

VII.8.

VII.9. ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

⁹¹ El docente José Enrique Rivera Cabrera, bachiller en ciencias con mención en física, ingresó a laborar en la Universidad en 1985.

⁹² Mediante declaración jurada, el señor José Carlos Flores Molina, director del Instituto para la Calidad, se comprometió a gestionar el proceso de contratación de los docentes identificados en los planes de contratación con el objetivo de asegurar la ejecución del plan de estudios de los programas a crear.



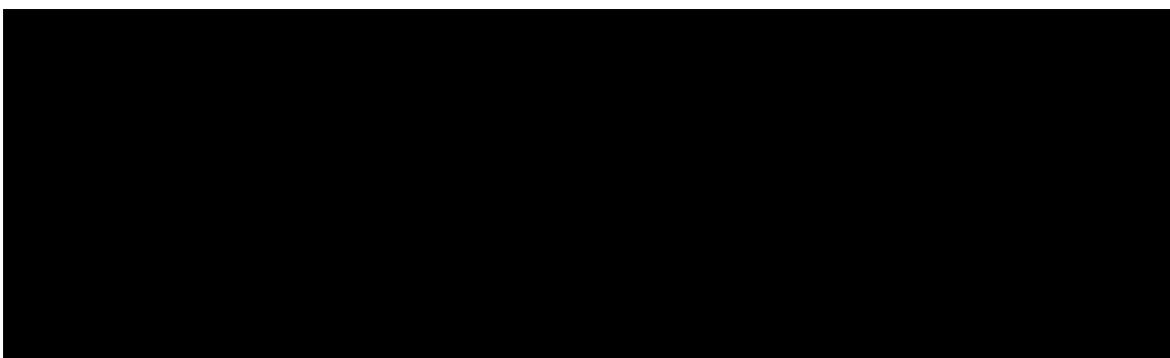
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La Universidad presentó los *Planes de Financiamiento*⁹³ en el escenario de creación de cuatro (4) programas académicos⁹⁴ en modalidad presencial, en el que incluyen las variables que afectan la generación de los ingresos y egresos. El horizonte de proyección de los planes de financiamiento para los programas de posgrado (P244, P245 y SEG025) es de dos (2) años, y para el programa de pregrado (P246), de cinco (5) años.

De acuerdo con la información presentada por la Universidad, se explican las variables de ingresos para los nuevos programas propuestos por nivel de estudio, los cuales se detallan a continuación:



Asimismo, en función a las premisas de ingresantes, sustentadas con los estudios de mercado de los nuevos programas, número de procesos de admisión al año y tasa de deserción, se detalla la proyección de estudiantes matriculados por programa en la siguiente tabla:

TABLA N° 16. PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

Nivel de estudio	Programa académico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Pregrado	P246	36	71	110	143	171
	P244	24	44			
Posgrado	P245	24	44			
	SEG025	13	13			

Fuente: RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD, del 6 de septiembre de 2022. Elaboración: Dilic. (*) cifras promedio

Para el programa P246 (Ingeniería Química), la Universidad proyecta dos (2) admisiones anuales que concentra en promedio el 70% de estudiantes matriculados, sobre ello, se proyecta un incremento promedio anual de 50% en el número de estudiantes matriculados para los cinco (5) años proyectados. Para los programas de posgrado P244 (Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión) y P245 (Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad) se estima un incremento anual de 83% en los dos (2) primeros años, horizonte proyectado de acuerdo con la duración de los programas. Cabe señalar que, para el programa SEG025 (Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural) no se estimaron incrementos anuales de estudiantes matriculados.

⁹³ Información remitida mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD, del 6 de septiembre de 2022.

⁹⁴ P244- Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión; P245- Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad; P246- Ingeniería Química y SEG025- Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural.

⁹⁵ Deserción proyectada de 10% en el primer y segundo año y de 4% a partir del tercer año.



PERÚ

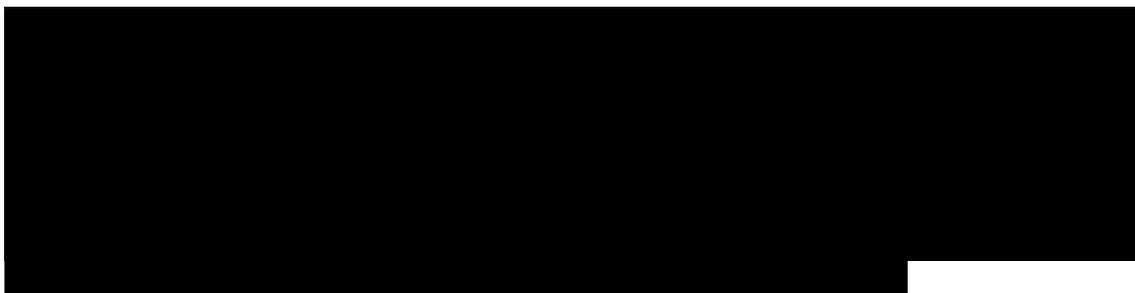
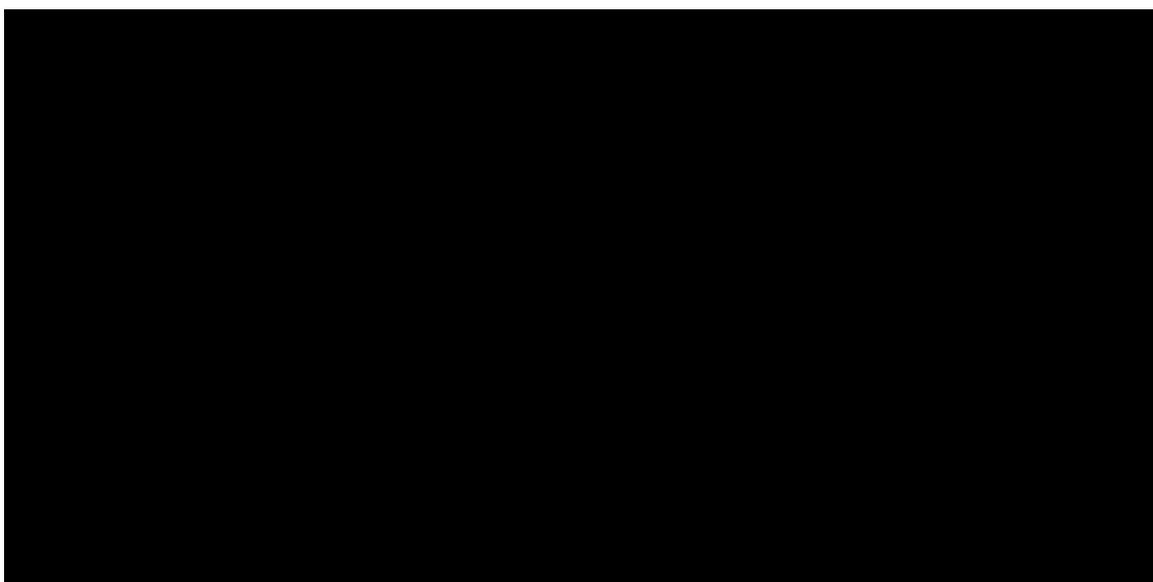
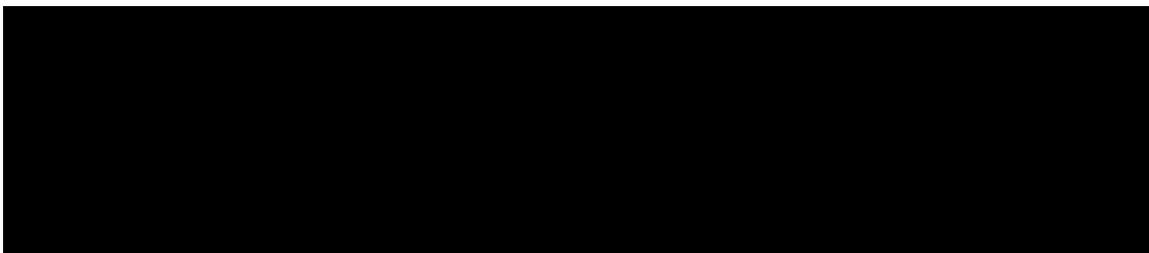
Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



La Universidad presentó una estructura de egresos, que incluye las siguientes partidas para los nuevos programas propuestos:

- Remuneración de docentes, incluye pago a docentes tiempo completo y/o tiempo parcial, según lo establecido por nivel de estudio de cada programa propuesto: i) programa de pregrado, incluye personal docente, [redacted] a tutores/jefe de prácticas; ii) programas de posgrado, considera docentes ordinarios a tiempo completo, investigadores internacionales y asesores, [redacted]. Es importante señalar que, el cálculo de remuneraciones docentes

⁹⁶ De acuerdo con los Estados Financieros Auditados 2021, obtenidos del Portal de Transparencia de la Universidad. Fecha de consulta 09.09.2022, 12 hs.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

es consistente con las horas lectivas por periodo académico establecidas en la malla curricular de los nuevos programas propuestos (mayor detalle de remuneraciones a docentes por semestre académico y programa, ver **Tabla 4.1, Tabla 4.2, Tabla 4.3 y Tabla 4.4 del Anexo N° 4**).

- Materiales de enseñanza, gasto que incluye los recursos destinados a libros y útiles de oficina. [REDACTED]
- Programa de investigación, gasto estimado que incluye subvención de exposiciones (honorarios ponentes internacionales) e investigación internacional (pasajes aéreos, movilidad y alojamiento destinado a los profesores invitados internacionales), cuentas consideradas a partir del tercer año del programa de pregrado; y asesoría de estudiantes, considera para el quinto año del programa de pregrado. [REDACTED]
- Pago de autoridades, recursos destinados al pago de coordinadores (remuneración adicional anual y gratificaciones). Cuenta considerada como un gasto diferencial por la dedicación a los nuevos programas. [REDACTED]
- Gastos de operación y funcionamiento, recursos destinados a diferentes materiales e insumos de laboratorio, adquisición de equipos, y mantenimiento que requiera ejecutar para la adecuada ejecución de los nuevos programas. [REDACTED]

Adicionalmente, para el caso del programa P246 (Ingeniería Química), la Universidad estima adquirir equipos de laboratorio para talleres de aplicación, durante el tercer año de proyección, [REDACTED]

Al respecto, resulta pertinente **requerir** a la Universidad presentar, previo al término del semestre académico 2025-II, evidencias (informes, reportes de ejecución presupuestal, registros fotográficos, entre otros) de la implementación de los equipos de laboratorio para el programa de Ingeniería Química (P246).

- Remuneración de personal administrativo, pago al personal asistente administrativo y gratificaciones. [REDACTED]
- Publicidad y difusión, gasto que incluye la difusión por el lanzamiento de los nuevos programas a realizar, publicidad en medios escritos, internet, afiches, diseño, entre otros. [REDACTED]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Soporte administrativo y comercial institucional, cuenta que incluye fotocopias, impresiones para estudiantes, seminarios, conferencias, revistas, entre otros.

Como resultado, la Universidad proyecta egreso total por los nuevos programas, según nivel de estudio: programa de pregrado (P246), para el periodo proyectado de cinco (5) años; y, para los programas de posgrado y segunda especialidad (P244, P245, SEG025) para el periodo proyectado de dos (2) años⁹⁷. Lo descrito se muestra, a continuación:

⁹⁷ Para el programa SEG025, se considera la sumatoria de dos años de proyección.



PERÚ

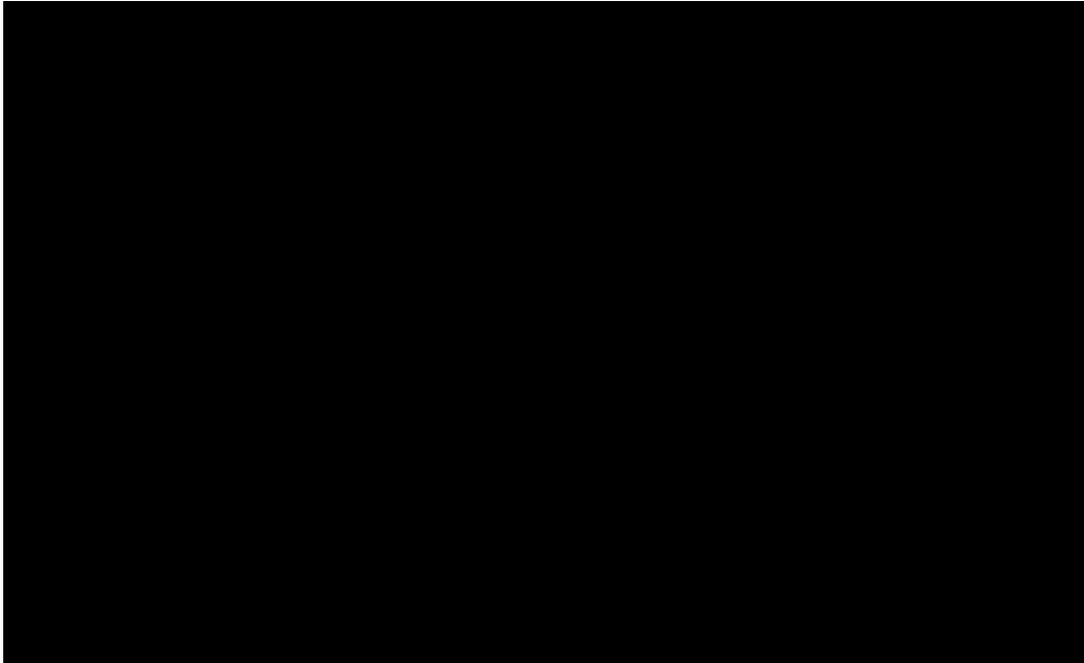
Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

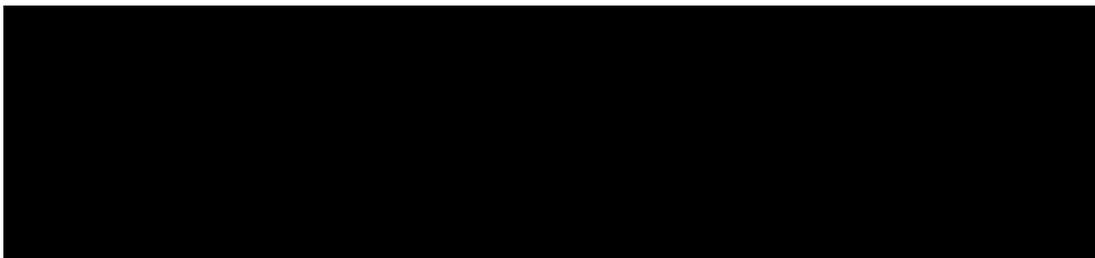
Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



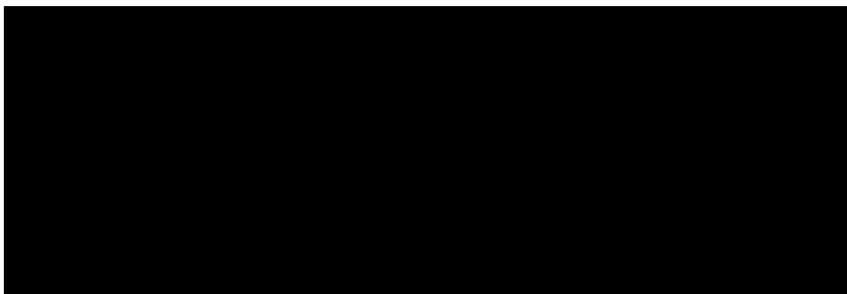
Con base en el detalle de gastos mostrada en las tablas, las cuentas con mayor representación dentro de la estructura de gasto: i) para el programa de pregrado, serían el pago a docentes y gasto de operación y funcionamiento, las cuales representan en promedio el [REDACTED] egreso total estimado; ii) para los programas de posgrado, las cuentas del programa de investigación y pago de remuneraciones a docentes, las cuales representan en promedio [REDACTED] del egreso total estimado para el periodo proyectado. Cabe señalar que, la Universidad considera gastos pre operativos en el año cero (0), por concepto de publicidad y difusión, para ambos niveles de estudio (pregrado y posgrado) [REDACTED], monto que será financiado con recursos propios de la Universidad.

En consecuencia, la Universidad estimó el Flujo de Caja anual proyectado para el periodo proyectado por nivel de estudio de pregrado y posgrado, con un déficit total en el año cero (0) [REDACTED] importe que sería financiado con recursos propios. Posterior a ello, los egresos estimados serán financiados con los fondos autogenerados por los nuevos programas a partir del primer año proyectado. Lo descrito se muestra en las siguientes tablas.

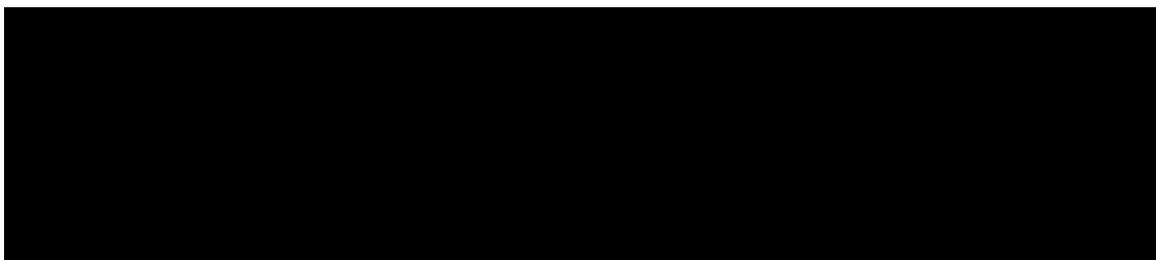




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



Respecto a los rubros de infraestructura y equipamiento, la Universidad no asignó inversiones dentro de la estructura proyectada debido a que, según lo informado en los planes de financiamiento, cuenta con un área especializada de forma centralizada, la que tiene como principal función el uso óptimo de las aulas, la administración equitativa de todos los espacios multiusos, y nuevos espacios académicos, por lo que la disponibilidad de recursos y ambientes para los estudiantes se encuentra garantizada. Respecto al acervo bibliográfico, este rubro, igualmente, no fue asignado al nuevo programa debido a que es financiado de forma centralizada, es decir, cuenta con un presupuesto anual asignado por la Universidad (Sistema de Bibliotecas) para adquisición de nuevos ejemplares de libros, revistas y base de datos electrónicos de especialización.



VIII. CONCLUSIONES

Propuesta formativa

- Los planes de estudios de los programas de la SMLI definen el proceso formativo para el logro de los objetivos y las competencias que se detallan en los perfiles de egresado. Estos planes, cumplen con las disposiciones de la Ley Universitaria respecto de la organización académica de los programas de nivel superior universitario.

Demanda, oferta y justificación de los programas de estudio

- La Universidad evidenció la existencia de una problemática específica y la relación de esta con las competencias del perfil de egreso de los programas evaluados.
- Además, evidenció la existencia de demanda y posibilidades de colocación laboral para todos los programas en solicitud de creación, favorables para el desarrollo de sus futuros egresados.

Recursos económicos y financieros

⁹⁸ Fuente: Portal de Transparencia de la Universidad. Fecha de consulta: 13.09.2022, 10 hs.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Del análisis realizado, se concluye que la Universidad cuenta con recursos humanos, financieros y materiales para la implementación de los nuevos programas propuestos, así como para financiar con recursos propios los gastos preoperativos requeridos. Por tanto, bajo el cumplimiento de las premisas descritas inicialmente, los programas serían autosostenibles desde el primer año proyectado.

Infraestructura y equipamiento

- La Universidad demostró disponer de la infraestructura, equipamiento y mobiliario en el local SL01 para el desarrollo de los programas de la nueva oferta propuesta.
- La Universidad cuenta con ambientes cuyo aforo y ocupabilidad permitirán el desarrollo de actividades académicas de los nuevos programas.

Investigación

- La Universidad evidenció que ha desarrollado una actividad investigativa sostenida durante el periodo 2018- 2021, a través de publicaciones científicas en revistas indexadas en WoS y Scopus manteniendo un crecimiento constante. Además, ha demostrado contar con veinticuatro (24) líneas de investigación vinculadas con los cuatro (4) nuevos programas de la presente SMLI.

Docentes

- La Universidad cuenta, para el semestre 2022-I, con una plana docente de doscientos nueve (209) docentes que serán requeridos para la enseñanza de los cuatro (4) nuevos programas académicos, de ellos ciento doce (112) son a tiempo completo. Para los programas P244 y P245, se requerirá incorporar dieciocho (18) nuevos docentes a tiempo parcial distribuidos a lo largo de la duración de los programas formativos. Debido a ello, se evidencia contar con docentes para impartir los nuevos programas académicos y mecanismos para incorporarlos, según la propia planificación docente universitaria.

Acervo bibliográfico

- La Universidad evidenció contar con acervo bibliográfico físico que consta de ochocientos cuarenta y seis (846) títulos y dos mil doscientos diecinueve (2219) ejemplares relacionados a los programas de la SMLI. En cuanto al acervo bibliográfico virtual, la Universidad cuenta con el servicio de Recursos en Línea del Sistema de Bibliotecas con acceso a base de datos, plataformas de libros (e-books), repositorios, y revistas en línea.

IX. REQUERIMIENTOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Del análisis realizado, resulta necesario formular los siguientes **requerimientos** a la Universidad:

- (i) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio del semestre académico 2024-I, evidencias (actas de reuniones, informes de actividades, cronograma de acciones a desarrollar, entre otros) de las acciones y/o actividades desarrolladas en el local SL01 por los Subcomités de Riesgo Químico y Riesgo Biológico y Radiológico.
- (ii) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos, 2023-I, 2023-II, 2024-I y 2024-II, evidencias de la implementación del plan de contratación docente, incluyendo los procesos y mecanismos de contratación que garantizarán disponer de la cantidad de docentes requeridos por programa académico para los dos (2) programas de maestría en modalidad presencial.
- (iii) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, previo al término del semestre académico 2025-II, evidencias (informes, reportes de ejecución presupuestal, registros fotográficos, entre otros) de la implementación de los equipos de laboratorio para el programa de Ingeniería Química (P246).

X. RECOMENDACIONES DEL INFORME

De acuerdo con el análisis realizado, se recomienda APROBAR la modificación de licencia institucional solicitada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, y RECONOCER, la creación de cuatro (4) programas de estudios que se brindarán en modalidad presencial, conforme se señala en la **Tabla 1** del presente informe.

XI. ANEXOS

- **ANEXO N° 1. ANTECEDENTES Y CUESTIONES PREVIAS**
- **ANEXO N° 2. OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PLANES DE ESTUDIO**
- **ANEXO N° 3. INVESTIGACIÓN**
- **ANEXO N° 4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Es todo cuanto debo informar a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sarai Carolina Vila Querevalú
Coordinadora (e) de Modificación de Licencia
Dirección de Licenciamiento
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Documento firmado digitalmente
Julio Quillahuamán Lasteros
Jefe (e) de Equipo
Dirección de Licenciamiento
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXOS

ANEXO N°1. ANTECEDENTES Y CUESTIONES PREVIAS

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL

1. El 20 de mayo de 2022, mediante Documento N.° 556/2022-S⁹⁹, la Pontificia Universidad Católica del Perú presentó ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, Sunedu) su Solicitud de Modificación de Licencia Institucional (en adelante, SMLI), por medio digital, ante la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario (en adelante, UACTD), referida al supuesto de creación de dos (2) programas de estudios de posgrado¹⁰⁰ en la modalidad presencial, de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento.
2. El 21 de junio de 2022, se notificó a la Universidad el Oficio N° 0419-2022-SUNEDU-02-12 mediante el cual la Dilic, remite la Resolución de Trámite N° 2 del 20 de junio de 2022, a través de la cual se resolvió declarar admisible la SMLI presentada por la Universidad.
3. Por otro lado, el 27 de mayo de 2022, mediante Documento N. ° 584/2022-S¹⁰¹ la Universidad presentó una SMLI por medio digital, ante la UACTD, referida al supuesto de creación de un (1) programa de estudios de pregrado¹⁰² en la modalidad presencial, de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento.
4. El 5 de julio de 2022, se notificó a la Universidad el Oficio N° 0457-2022-SUNEDU-02-12 mediante el cual, la Dilic, remite la Resolución de Trámite N° 2 del 4 de julio de 2022, a través de la cual se resolvió declarar admisible la SMLI presentada por la Universidad.
5. El 6 de julio de 2022, la Dilic emitió la Resolución de Trámite N° 3, mediante la cual se resolvió Incorporar al Expediente Administrativo N° 030174-2022-SUNEDU-TD, la documentación presentada por la Universidad, a la cuenta de correo institucional licenciamiento.info@sunedu.gob.pe, el 4 de julio de 2022.
6. Adicionalmente, el 6 de julio de 2022, mediante Documento N. ° 789/2022-S¹⁰³ la Universidad presentó una SMLI por medio digital, ante la UACTD, referida al supuesto de creación de un (1) programa de estudios de segunda especialidad¹⁰⁴ en la modalidad presencial, de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento.

⁹⁹ RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD.

¹⁰⁰ Su pretensión está referida a la creación de dos (2) programas de estudios de posgrado (maestría) en la modalidad presencial: (i) Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244); y, (ii) Gerencia de Proyectos y Calidad (P245).

¹⁰¹ RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD.

¹⁰² Referida a la creación del programa de estudios de pregrado de Ingeniería Química (P246), en la modalidad presencial.

¹⁰³ RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD.

¹⁰⁴ Referida a la creación del programa de estudios de Segunda Especialidad de Patrimonio Cultural y Natural (SEG025), en la modalidad presencial.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

7. El 12 de julio de 2022, se notificó el Oficio N° 0479-2022-SUNEDU-02-12 mediante la cual la Dilic, remite la Resolución de Trámite N° 2 del 11 de julio de 2022, a través de la cual se resolvió declarar admisible la SMLI presentada por la Universidad.
8. Asimismo, el 12 de julio de 2022, se notificó el Oficio N° 0480-2022-SUNEDU-02-12, mediante el cual la Dilic remite la Resolución de Trámite N° 3, del 11 de julio de 2022, a través de la cual se procedió a acumular las SMLI ingresadas por la Universidad, con Registros de Trámite Documentario N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022, N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022 y N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022, en atención a la naturaleza conexas de los petitorios contenidos en las SMLI, a efectos de que sean tramitadas y resueltas conjuntamente en decisión única.
9. El 9 de agosto de 2022, se notificó a la Universidad el Oficio N° 0544-2022-SUNEDU-02-12, mediante el cual la Dilic remite el Informe de Observaciones N° 029-2022-SUNEDU-DILIC-EV, el cual contiene observaciones y precisiones a la SMLI, referida a la pretensión de creación de cuatro (4) programas de estudios que se brindarán en modalidad presencial. Asimismo, se le otorgó a la Universidad un plazo de diez (10) días hábiles para levantar las observaciones a su SMLI.
10. El 15 de agosto de 2022, se notificó a la Universidad el Oficio N° 0568-2022-SUNEDU-02-12, mediante el cual la Dilic remite la Resolución de Trámite N° 4, mediante la cual se resuelve realizar los días 22 y 23 de agosto, una Diligencia de Actuación Probatoria (en adelante, DAP). En ese sentido, se llevó a cabo la DAP en la fecha programada, vía plataforma Microsoft Teams, donde se solicitó y recabó documentación en el marco de su SMLI.
11. El 17 de agosto de 2022, la Universidad, mediante documento N. ° 0954/2022-S¹⁰⁵, la Universidad solicitó un plazo adicional de días (10) días hábiles, para presentar la información solicitada mediante Oficio N° 0544-2022-SUNEDU-02-12. En ese sentido, el 23 de agosto de 2022, se notificó a la Universidad el Oficio N° 0624-2022-SUNEDU-02-12, mediante el cual la Dilic, le concede la ampliación de plazo solicitado.
12. El 24 de agosto de 2022, mediante Oficio N° 0630-2022-SUNEDU-02-12, se le notificó a la Universidad, las Actas de inicio¹⁰⁶ y fin¹⁰⁷ de la DAP, la copia del Anexo 1 del Acta de fin de DAP y los registros audiovisuales de entrevistas y recorridos virtuales realizados durante la referida diligencia.
13. El 26 de agosto de 2022, mediante Documento N. ° 0999/2022-S¹⁰⁸, la Universidad remitió información solicitada en el marco de la DAP.

¹⁰⁵ RTD N° 043545-2022-SUNEDU-TD.

¹⁰⁶ Suscrita el 22 de agosto de 2022.

¹⁰⁷ Suscrita el 23 de agosto de 2022.

¹⁰⁸ RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

14. El 6 de septiembre de 2022, la Universidad remitió el Documento N. ° 1040/2022-S¹⁰⁹, con el fin de levantar las observaciones, remitidas a través del Oficio N° 0544-2022-SUNEDU-02-12.
15. Mediante Resolución de Trámite N° 5 del 12 de septiembre de 2022, se resolvió incorporar al expediente administrativo acumulado con RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD, N° 030174-2022-SUNEDU-TD y RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD, la documentación remitida el 8 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico a la cuenta de correo institucional licenciamiento.info@sunedu.gob.pe. En dicho correo se adjuntó el Anexo N° 19, Formato de Licenciamiento C6, en formato PDF y Excel, conteniendo la Relación de Laboratorios y Talleres de enseñanza.
16. Finalmente, corresponde indicar que durante el procedimiento de modificación de licencia se llevaron a cabo tres (3) reuniones¹¹⁰, entre la Dilic y representantes de la Universidad, en las que se le informaron aspectos relacionados a su SMLI.

2. CUESTIONES PREVIAS

SOBRE LOS REQUERIMIENTOS INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO Y RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL

Si bien el presente informe tiene como objetivo evaluar la SMLI acerca de la creación de cuatro (4) programas de estudios que se brindarán en modalidad presencial; el numeral 2 del artículo 27 de la Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD, que modifica el Reglamento de Licenciamiento Institucional¹¹¹, establece como criterio de evaluación el cumplimiento de los requerimientos y adopción de las recomendaciones formuladas por el Consejo Directivo de la Sunedu, pues el cumplimiento de estos demuestra el compromiso de la Universidad con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la calidad. En dicho sentido, se informa los resultados identificados hasta la fecha.

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD, la Sunedu otorgó licencia institucional y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 042-2021-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 042-2021) y la Resolución del Consejo Directivo N° 060-2021-SUNEDU/CD (en adelante RCD N° 060-2021) se modificó su licencia institucional estableciéndose, además, requerimientos.

¹⁰⁹ RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD.

¹¹⁰ Las reuniones se desarrollaron los días 17 de agosto de 2022, 19 de agosto de 2022 y 15 de septiembre de 2022.

¹¹¹ **Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD.**

Artículo 27.- Criterios para la evaluación de la solicitud de modificación de licencia institucional.

Además de los criterios generales de evaluación de coherencia, consistencia, pertinencia y sostenibilidad, en la evaluación de la solicitud de modificación de licencia institucional se tomará en cuenta lo siguiente:

(...)

2. Compromiso institucional: Se valora el cumplimiento de los requerimientos y adopción de las recomendaciones formulados en la resolución que le otorga la licencia institucional, en tanto evidencian el compromiso de la universidad con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la calidad.

(...)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

De acuerdo a ello, en el segundo punto resolutorio de la RCD N° 042-2021, se formuló el siguiente requerimiento:

- i) Requerir a la Pontificia Universidad Católica del Perú, presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes de finalizar el periodo académico 2022-I, un informe de evaluación de acciones orientadas a adecuar la denominación del grado académico que otorga el programa de “Maestría en Derecho Administrativo” de acuerdo a las denominaciones recogidas en el artículo 44 de la Ley Universitaria.

Por otro lado, en el segundo punto resolutorio de la RCD N° 060-2021, se formuló el siguiente requerimiento:

- i) Requerir a la Pontificia Universidad Católica del Perú, presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes de finalizar el periodo académico 2022-I, un informe de evaluación de acciones orientadas a adecuar la denominación del grado académico que otorga el programa de maestría ‘Adicciones y Conductas Adictivas’ de acuerdo a las denominaciones recogidas en el artículo 44 de la Ley Universitaria.

Teniendo en cuenta que, a la fecha, se viene analizando el cumplimiento de los requerimientos formulados a la Universidad, esta debe continuar desarrollando esfuerzos en implementarlos según lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Directivo, con el objetivo de evidenciar su compromiso institucional hacia la mejora continua de la calidad universitaria y el fortalecimiento de las CBC a nivel institucional.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 2. OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PLANES DE ESTUDIO

TABLA 2.1. CANTIDAD DE HORAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

N°	Código del programa	Denominación del programa	Modalidad de los cursos	Horas teóricas	Horas prácticas	Total Horas	% Total Horas
1	P244	Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	Presencial	672	0	672	87,50%
			Virtual	96	0	96	12,50%
Total				768	0	768	100%
2	P245	Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad	Presencial	672	0	672	87,50%
			Virtual	96	0	96	12,50%
Total				768	0	768	100%
3	P246	Ingeniería Química	Presencial	2832	1424	4256	100,00%
			Virtual	0	0	0	0,00%
Total				2832	1424	4256	100%
4	SEG025	Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural	Presencial	576	128	704	100,00%
			Virtual	0	0	0	0,00%
Total				576	128	704	100%

Fuente: Formatos de Licenciamiento C1¹¹² - SMLI. Elaboración: Dilic

TABLA 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

Características	Programas			
	P244	P245	P246	SEG025
Modalidad de estudios	Presencial			
Régimen de estudios	Semestral			
Grado académico que otorga	Maestro en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	Maestro en Gerencia de Proyectos y Calidad	Bachiller en Ingeniería Química	-
Título profesional que otorga	-	-	Ingeniero Químico	Título de Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural
Valor del crédito en horas de teoría	16	16	16	16
Valor del crédito en horas de práctica	32	32	32	32
Número total de cursos	20	20	82	13
Número de cursos obligatorios	20	20	74	11
Número de cursos electivos	0	6	8	2
Número	0	0	15	0

¹¹² Formatos de Licenciamiento C1 presentados mediante: (i) RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa P244; (ii) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso del programa P245; (iii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa P246; (iv) RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa SEG025.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Características	Programas				
	P244	P245	P246	SEG025	
Cursos generales					
Créditos	0	0	41,5	0	
Número de cursos específicos	20	20	59	11	
Número de cursos de especialidad	0	0	8	2	
Créditos de cursos específicos y de especialidad	48	48	180	40	
Número de períodos académicos por año	2	2	2	2	
Duración de estudios en años	2	2	5	1	
Total de créditos	48	48	221,5	40	
Porcentaje de créditos presenciales	88%	88%	100%	100%	
Porcentaje de créditos virtuales	12%	12%	0%	0%	
Número de créditos de teoría	48	48	177	36	
Número de créditos de práctica	0	0	44,5	4	
Horas lectivas	Teoría	768	768	2832	576
	Práctica	0	0	1424	128
	Total	768	768	4256	704

Fuente: Formato de Licenciamiento A4 y Formato de Licenciamiento A5 presentados mediante RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022; y los Formatos de Licenciamiento C1 presentados: (i) RTD N° 045273-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa P244; (ii) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso del programa P245; (iii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 27 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; (iv) RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD de 06 de julio de 2022 para el caso del programa SEG025 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 2.3. PERFIL DE INGRESO DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

Programa	Descripción del Perfil / Requisito de Ingreso
Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244)	La Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión está dirigida a profesionales que cuentan con el siguiente perfil de ingreso: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de Bachiller • Conocimientos sobre calidad, sistemas de gestión y afines. • Experiencia mínima de 1 año vinculada a temas de calidad.
Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245)	La Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad está dirigida a profesionales que cuentan con el siguiente perfil de ingreso: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de Bachiller • Conocimientos sobre proyectos, gestión de proyectos. • Experiencia mínima de 1 año vinculada a temas de gestión de proyectos.
Ingeniería Química (P246)	Los ingresantes a la carrera de Ingeniería Química deben tener un interés en el uso de tecnologías de transformación química, física y biológica, mejora de procesos, innovación y emprendimiento; además de un interés por las matemáticas, ciencias e ingeniería ¹¹³ .

¹¹³ Refiere a los requisitos de ingreso.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa	Descripción del Perfil / Requisito de Ingreso
Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025)	Contar con una licenciatura (título profesional) obtenida en universidad nacional o extranjera en las áreas de las disciplinas humanísticas, geografía, medio ambiente, gestión cultural y/o derecho ¹¹⁴ .

Fuente: Propuestas de Creación de los programas P244 y P245, presentadas mediante RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022; y los Planes de estudio de los programas: (i) P246, mediante RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022 y (ii) SEG025, mediante RTD N° 036744-2022-SUNEDU-TD del 6 de julio de 2022 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 2.4. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS OBJETO DE LA SMLI

Programa	Objetivos académicos
Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244)	Fortalecer las competencias profesionales relacionadas a la gestión de la calidad de las organizaciones y la implementación de sistemas de gestión; en las dimensiones técnicas, conocimiento disciplinar vinculado a la calidad, los modelos de calidad y los sistemas de gestión de la calidad; la dimensión estratégica que comprende las metodologías, los procedimientos, las herramientas y las técnicas para la gestión de la calidad en la organización con un enfoque estratégico, la dimensión directiva referida a las prácticas efectivas para la conformación de equipos de alto rendimiento y el desarrollo de habilidades blandas que se requiere para la alta dirección; y la dimensión de investigación, que promueve el estudio profundo y especializado de prácticas vinculadas a la gestión de la calidad con la finalidad de aportar a la satisfacción de las necesidades de desarrollo humano, social, cultural y tecnológico en un contexto local y global, y con un enfoque multidisciplinario.
Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245)	Fortalecer las competencias profesionales relacionadas a la gestión de proyectos de diversa índole y tipología, según el grado de dificultad, según el sector, según el ámbito; en la dimensión técnica, conocimiento disciplinar vinculado a la gestión de proyectos; la dimensión estratégica que comprende las metodologías, los procedimientos, las herramientas y las técnicas para la gestión de proyectos con un enfoque estratégico; la dimensión directiva prácticas efectivas para la conformación de equipos de alto rendimiento y el desarrollo de habilidades blandas que se requiere para la alta dirección; y la dimensión de investigación, que promueve el estudio profundo y especializado de prácticas vinculadas a la gestión de proyectos con la finalidad de aportar a la satisfacción de las necesidades de desarrollo humano, social, cultural y tecnológico en un contexto local y global, y con un enfoque multidisciplinario.
Ingeniería Química (P246)	Formar profesionales en la especialidad de Ingeniería Química capaces de diseñar, desarrollar, evaluar y gestionar procesos de transformación física, química y bioquímica de materias primas en productos de alto valor agregado de la industria química, y en aquellas industrias relacionadas con las nuevas tecnologías aplicadas en áreas como, por ejemplo, la biotecnología aplicada a alimentos y el medio ambiente. Además, será capaz de juzgar y tomar decisiones para evaluar el impacto potencial o real de sus acciones basándose en referencias éticas, sociales y económicas. Asimismo, dicho profesional tendrá la habilidad de participar, coordinar y dirigir equipos de trabajo, desarrollando habilidades de comunicación efectiva con los miembros de grupos interdisciplinarios.
Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025)	Busca convertirse en un espacio formativo y profesionalizante, interdisciplinario y global, donde se brinde las herramientas necesarias para poner en valor el Patrimonio Cultural y Natural del país.

¹¹⁴ Ibid.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa	Objetivos académicos
	La Facultad busca formar gestores de Patrimonio con las herramientas adecuadas de gestión de proyectos ligados al patrimonio cultural y natural, que incluyan los pasos de diseño, planeamiento, ejecución, monitoreo y evaluación, así como también herramientas para conseguir y gestionar adecuadamente el financiamiento para dichos proyectos.

Fuente: Planes curriculares de los programas de la SMLI presentados mediante: (i) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso de los programas P244 y P245; (ii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 27 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; y (iii) RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa SEG025 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 2.5. PERFIL DEL EGRESADO DE LOS PROGRAMAS OBJETO DE LA SMLI

Programa	Competencias profesionales/objetivos educacionales
Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión (P244)	<p><i>Competencia Técnica:</i> Aplica conocimiento actualizado vinculado a los modelos de gestión y la implementación de sistemas de gestión ISO y Six Sigma.</p> <p><i>Competencia Estratégica:</i> Aplica modelos, herramientas y tecnologías para favorecer la integración de la calidad a la estrategia empresarial, la adecuación de los recursos de la empresa y la toma de decisiones que permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la organización considerando la normatividad vigente.</p> <p><i>Competencias Directivas:</i> Aplica herramientas para la dirección de proyectos dentro del marco de la gestión estratégica considerando la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad del proyecto.</p> <p><i>Competencias de Investigación:</i> Diseña un proyecto de investigación aplicando metodologías acordes con la gestión estratégica de la calidad y los sistemas de gestión.</p>
Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad (P245)	<p><i>Competencia Técnica:</i> Aplica conocimiento actualizado vinculado a la formulación, implementación, ejecución y evaluación de proyectos.</p> <p><i>Competencia Estratégica:</i> Aplica conocimientos y habilidades para gestionar proyectos, programas y portafolios considerando las características del negocio y de la organización.</p> <p><i>Competencias Directivas:</i> Aplica herramientas para la dirección de proyectos dentro del marco de la gestión estratégica considerando la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad del proyecto.</p> <p><i>Competencias de Investigación:</i> Diseña un proyecto de investigación aplicando metodologías acordes con la Gestión estratégica de proyectos.</p>
Ingeniería Química (P246)	<p>Los objetivos educacionales del programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica, formula y resuelve problemas complejos de ingeniería química aplicando principios de química, bioquímica, física, matemáticas, fisicoquímica, termodinámica, fenómenos de transporte, cinética química, operaciones y procesos unitarios, corrosión y automatización. 2. Aplica el diseño de ingeniería para producir soluciones que satisfagan necesidades específicas considerando los factores culturales, sociales, ambientales y económicos, en un contexto globalizado e innovador.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa	Competencias profesionales/objetivos educacionales
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se comunica eficazmente y eficientemente de manera oral y escrita empleando recursos y herramientas diversas para elaborar documentos y presentaciones, para diversas audiencias. 4. Reconoce las responsabilidades éticas y profesionales desde una perspectiva crítica en contextos de ingeniería y emite opiniones informadas, considerando el impacto de las soluciones de la ingeniería química en un contexto global, económico, ambiental y social. 5. Se desempeña eficazmente en un equipo de trabajo multidisciplinario, cuyos miembros comparten el liderazgo, crean un entorno colaborativo e inclusivo, establecen metas, planifican tareas y alcanzan objetivos. 6. Desarrolla y dirige experimentos en el campo de la ingeniería química, analiza e interpreta datos aplicando herramientas estadísticas y simulación de procesos, y emite conclusiones con criterio, asegurando la calidad de los resultados. 7. Adquiere de forma autodidacta y permanente nuevos conocimientos; y se mantiene actualizado según los requerimientos del entorno laboral y nuevas tecnologías. 8. Innova e investiga en el campo de la ingeniería química, de manera crítica, reflexiva y creativa; así como participa en la formulación, evaluación y gestión de proyectos de innovación y emprendimiento. 9. Conoce y comprende los principios de gestión en ingeniería y la toma de decisiones para su respectiva aplicación en el desarrollo de proyectos teniendo en cuenta criterios éticos, sociales, económicos y ambientales.
<p>Segunda Especialidad en Patrimonio Cultural y Natural (SEG025)</p>	<p>Entre las competencias del programa, se identifica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecuta proyectos de gestión y promoción en patrimonio cultural y natural. <ol style="list-style-type: none"> a. Comprende la situación sociocultural, económica y legal del Patrimonio. b. Entiende cómo funciona la administración pública en relación con las iniciativas sobre Patrimonio. c. Conoce los canales de financiamiento para proyectos de patrimonio. d. Conoce las maneras de trabajar con empresas consultoras, entidades gubernamentales (archivos y bibliotecas, gobiernos regionales, ministerios, municipalidades, museos, etc.), organizaciones no gubernamentales y privadas, así como independientemente. 2) Conceptualiza, planifica e implementa proyectos sobre el patrimonio cultural y natural en sus varias modalidades, disponiendo de los recursos eficientemente y considerando los intereses del público general, el Estado y la nación, con una visión interdisciplinaria y global. <ol style="list-style-type: none"> a. Está familiarizado con casos concretos de gestión de proyectos patrimoniales. b. Es capaz de evaluar un proyecto en función de su sostenibilidad y el valor de sus resultados. c. Es capaz de formular un punto de vista interdisciplinario. 3) Desarrolla sus actividades bajo los principios de la buena práctica profesional, empleando las mejores herramientas de gestión de proyectos a su disposición. <ol style="list-style-type: none"> a. Conoce las herramientas digitales necesarias para planificar, promover y gestionar un proyecto de Patrimonio. b. Entiende la necesidad de planificar, ejecutar y promocionar en el marco cultural, social y legal en el que se desempeña.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa	Competencias profesionales/objetivos educacionales
	Investiga eficazmente para evaluar, planificar, ejecutar y promocionar un proyecto de Patrimonio.

Fuente: Planes curriculares de los programas de la SMLI presentados mediante: (i) RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD de 20 de mayo de 2022 para el caso de los programas P244 y P245; (ii) RTD N° 030174-2022-SUNEDU-TD de 27 de mayo de 2022 para el caso del programa P246; y (iii) RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD de 26 de agosto de 2022 para el caso del programa SEG025 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 3. INVESTIGACIÓN

TABLA 3.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES PUCP	PROGRAMA DE ESTUDIO VINCULADO (SMLI)
1	056 – Gestión de la ingeniería y la innovación 056-01-01-Innovación y Gestión	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión.
2	032 – Desarrollo y Responsabilidad Social 032-06-02 – Responsabilidad social empresarial	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad
3	065 – Innovación y competitividad 065-01-02 – Competitividad asociada a la calidad, excelencia, mejora continua. 065-01-06 – Sistemas de medición y evaluación, indicadores y formas sistemáticas de medición	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión.
4	002 – Administración 002-01-01 – Planeamiento (estratégico, operativo, táctico) 002-01-03 – Dirección (liderazgo, buen gobierno corporativo)	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad
5	057 – Gestión, sostenibilidad y responsabilidad organizacional en el Perú 057-01-04 – La ética en las organizaciones	
6	027 – Desarrollo de productos y procesos 027-01 – Desarrollo de productos y procesos	
7	013 – Ciencias e ingeniería de la energía 013-01 – Ciencias e ingeniería de la energía	
8	014 – Ciencias e ingeniería de los materiales 014-02 – Ciencias e ingeniería de los materiales	P246 Ingeniería Química
9	011 – Ciencias analíticas 011-01 – Ciencias analíticas	
10	104 – Síntesis química 104-01 – Síntesis química	
11	020 – Control y automatización 020-01 – Control y automatización	
12	005 – Arte, cultura, educación y ciencia en el Perú (siglos XVI-XXI) 005-01 – Arte, cultura, educación y ciencia en el Perú (siglos XVI-XXI)	
13	012 – Ciencias de la tierra, medio ambiente y sostenibilidad 012-01 – Ciencias de la tierra, medio ambiente y sostenibilidad	
14	023 – Cultura, imaginarios y lenguajes 023-01 – Cultura, imaginarios y lenguaje	
15	040 – Español: historia, variación y contacto lingüístico 040-01 – Español: historia, variación y contacto lingüístico	SEG025 Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural
16	061 – Historia y teoría arquitectónica 061-01 – Historia y teoría arquitectónica	
17	064 – Industrias culturales y audiencias 064-01 – Industrias culturales y audiencias	
18	066 – Interculturalidad 066-01 – Interculturalidad 066-02 – Pueblos indígenas e interculturalidad 066-03 – Proyectos, interdisciplinariedad y estudios culturales desde el arte	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES PUCP	PROGRAMA DE ESTUDIO VINCULADO (SMLI)
	y el diseño 066-04 – Artes escénicas, política y sociedad 066-05 – Cultura, imaginarios y lenguajes 066-06 – Psicología, cultura y género 066-07 – Otros	
19	068 – Lenguas indígenas peruanas	068-01 – Lenguas indígenas peruanas
20	072 – Literatura, teatro, cine, arte y otras prácticas culturales	072-01 – Literatura, teatro, cine, arte y otras prácticas culturales
21	076 – Medioambiente, recursos naturales y ecología	076-01 – Clima, ecología, demografía y economía en el Perú prehispánico 076-02 – Comunicación y medioambiente 076-03 – Ecología y biodiversidad 076-04 – Economía agraria y de los recursos naturales, Economía ambiental y ecológica 076-05 – Gestión de recursos hídricos 076-06 – Medioambiente 076-07 – Medioambiente y arquitectura sostenible 076-08 – Ordenamiento territorial y ambiental 076-09 – Recursos naturales y protección del medioambiente 076-10 – Vulnerabilidades y riesgos ambientales 076-11 – Ciencias e ingeniería de la energía 076-12 – Desarrollo y gestión de intervenciones en el contexto desde el arte y el diseño 076-13 – Gestión, sostenibilidad y responsabilidad organizacional en el Perú 076-14 – Procesos y actores sociales 076-15 – Proyectos, interdisciplinariedad y estudios culturales desde el arte y el diseño 076-16 – Pueblos indígenas e interculturalidad 076-17 – Ciencias de la tierra, medio ambiente y sostenibilidad 076-18 – Otros
22	088 – Patrimonio arquitectónico y urbanístico	088-01 – Patrimonio arquitectónico y urbanístico 088-02 – Otros
23	093 – Procesos sociopolíticos en el Perú prehispánico	093-01 – Procesos sociopolíticos en el Perú prehispánico

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES PUCP	PROGRAMA DE ESTUDIO VINCULADO (SMLI)
24	110 – Territorialidad y urbanismo en el Perú prehispánico	110-01 – Territorialidad y urbanismo en el Perú prehispánico

Fuente: Líneas de Investigación Institucionales PUCP aprobadas por el Consejo Universitario, según consta en la transcripción N.º 1225/2017 de parte del texto del acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 19 de julio del 2017, aprobada en la sesión del Consejo Universitario de fecha 16 de agosto del 2017. Líneas de investigación de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión. LI-OLIC-001/V1. Líneas de investigación de la Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad, presentados con RTD N° 028918-2022-SUNEDU-TD del 20 de mayo de 2022. Líneas de investigación de Ingeniería Química presentado con RTD N°030174-2022-SUNEDU-TD del 27 de mayo de 2022 - SMLI. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 3.2. PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN PROYECTADO DE LOS PROGRAMAS DE LA SMLI (EN MILES DE SOLES)

	P244 Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	P245 Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad	P246 Ingeniería Química (*)	SEG025 Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural
Programa de investigación				
Subvención de exposiciones				
Honorarios ponentes internacionales				
Impuestos por honorarios a ponentes internacionales				
Financiamiento interno investigación				
Profesores investigadores				
Investigación Internacional (profesores internacionales)				
Pasajes aéreos				
Movilidad local				
Alojamiento				
Capacitación en investigación /Asesoría estudiantes				
Asesores temáticos por alumno				

Fuente: “Flujo de financiamiento del programa de Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión”, “Flujo de financiamiento del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad”, “Flujo de financiamiento del programa de Segunda especialidad en Patrimonio Cultural y Natural”, Flujo de financiamiento del programa de Ingeniería Química” presentados mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022 – SMLI. **Elaboración:** Dilic.

Nota: (*) respecto del programa P246 Ingeniería Química, el financiamiento de investigación proyectado corresponde a partir del Año 3, Año 4 y Año 5.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TABLA 3.3. RELACIÓN DE DOCENTES RENACYT A NIVEL INSTITUCIONAL

N°	Código Renacyt	Investigador/a	Reglamento 2021			Reglamento 2018			Programa de la SMLI vinculado
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo y Nivel	
1	P0023242	Gonzales Vilcarromero Richard Paul	Activo	17/08/2022	V	-	-	-	P246/ Departamento académico de ciencias
2	P0012805	Figueroa Serrudo Christiam Bernardo	Activo	17/08/2022	VII	-	-	-	P246/ Departamento académico de ciencias
3	P0004954	Nakamatsu Kuniyoshi Javier	Activo	10/02/2022	II	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
4	P0012829	Canziani Amico José	-	-	-	30/07/2021	30/07/2023	Carlos Monge Medrano III	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
5	P0010452	Hirsh Martinez Layla	-	-	-	01/06/2021	01/06/2023	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
6	P0013174	Aragón Casas Lucy Gabriela	-	-	-	01/06/2021	01/06/2023	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
7	P0033982	Casado Peña Fanny Lys	-	-	-	27/05/2021	27/05/2024	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
8	P0003261	Galvez De La Puente Gonzalo Alvaro Francisco Javier	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
9	P0003201	Cosio Caravasi Eric Gabriel	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
10	P0013213	Aguilera Serpa Cesar Augusto	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P245/ Departamento académico de Ingeniería
11	P0066677	Rojas Polo Jonatan Edward	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
12	P0131029	Fernández Pérez Miguel Angel	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
13	P0039024	Neciosup Puican Hernán	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
14	P0003001	Guzmán Córdova Maribel Giovana	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
15	P0193658	Távora Vásquez María Gabriela	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código Renacyt	Investigador/a	Reglamento 2021			Reglamento 2018			Programa de la SMLI vinculado
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo y Nivel	
16	P0002123	Sun Kou María Del Rosario	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
17	P0016391	Sanchez Alcantara Eder Rubén	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
18	P0012856	Castillo Butters Luis Jaime	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
19	P0013172	Scaletti Cárdenas Adriana Nora	-	-	-	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano III	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
20	P0208498	Arakaki Heshiki Mónica Jesús	-	-	-	16/09/2020	16/09/2023	María Rostworowski II	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
21	P0035995	Hernández García Yulan	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
22	P0038743	Salas Fernández Paloma Friedda	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	María Rostworowski III	P246/ Departamento académico de ciencias
23	P0017144	Ortega San Martin Luis	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
24	P0012308	Mas Bautista Ronald Eduardo	-	-	-	07/05/2020	07/05/2022	María Rostworowski III	P246/ Departamento académico de ciencias
25	P0013192	Morales Bueno Emma Patricia	-	-	-	08/06/2020	08/06/2023	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
26	P0185651	Rubio Goycochea Norma Violeta	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
27	P0010878	Pajuelo Cubillas Myriam Virginia	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
28	P0056519	Mansurova Madina	-	-	-	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
29	P0012381	Huayta Socantaype Fredy Vicente	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
30	P0013313	Gonzales Niño Franco Alejandro	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
31	P0010362	Flores García Luis Alberto	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P245/ Departamento académico de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código Renacyt	Investigador/a	Reglamento 2021			Reglamento 2018			Programa de la SMLI vinculado
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo y Nivel	
32	P0002967	Chirinos García Luis Ricardo	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
33	P0004963	Kim De Aguilar Suyeon	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
34	P0075430	Vega Centeno Sara Lafosse Rafael	-	-	-	02/07/2020	02/07/2023	María Rostworowski I	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
35	P0010840	Pereyra Anaya Patrizia Edel	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
36	P0012443	Rumiche Zapata Francisco Aurelio	-	-	-	24/09/2020	24/09/2022	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
37	P0010837	Rabanal Montoya Roland	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
38	P0016214	Vilela Proaño Pablo Martin	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
39	P0035182	Calderón Carranza Mónica Cecilia	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
40	P0012929	Andrade Ciudad Luis Florentino	-	-	-	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano III	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
41	P0003091	Rojas Chávez Freddy Jesús	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
42	P0010671	Coloma Manrique Carmen Rosa	-	-	-	17/08/2020	17/08/2022	María Rostworowski III	P244/ Departamento académico de Educación
43	P0002186	Massoni Kamimoto Eduardo Rubén	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	María Rostworowski III	P246/ Departamento académico de ciencias
44	P0012472	Assureira Espinoza Estela De La Gracia	-	-	-	24/09/2020	24/09/2023	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
45	P0034923	Villalobos Aguayo María Teresa	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	María Rostworowski III	P246/ Departamento académico de ciencias
46	P0035602	Ibáñez Gabilondo Alfredo Jesús	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
47	P0010734	Rau Álvarez José Alan	-	-	-	02/07/2020	02/07/2023	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código Renacyt	Investigador/a	Reglamento 2021			Reglamento 2018			Programa de la SMLI vinculado
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo y Nivel	
48	P0002317	Valqui Haase Christian Holger	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
49	P0016181	Hernández Cenzano Carlos Guillermo	Activo	01/09/2022	VI	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P245/ Departamento académico de Ingeniería
50	P0052658	Fernandini Parodi Francesca Giulietta	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	SEG025/ Departamento académico de Humanidades
51	P0044568	Vetter Parodi Luisa María	-	-	-	16/12/2020	16/12/2022	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
52	P0001918	Flores Merino Santiago Eleodoro	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
53	P0010336	Lean Sifuentes Paul Pedro	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
54	P0000210	González Álvarez Miguel Domingo	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias
55	P0012538	Salinas Revilla Norma	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano I	P246/ Departamento académico de ciencias
56	P0012987	Valdivieso Serrano Luis Hilmar	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
57	P0173729	Bobadilla Diaz Percy Alberto	-	-	-	24/09/2020	24/09/2023	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
58	P0010458	Asmad Vergara Miguel Augusto	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
59	P0023194	Coello De La Puente Yves Paul	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	Carlos Monge Medrano II	P246/ Departamento académico de ciencias
60	P0010767	Bayes Rodríguez Cristian Luis	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias
61	P0000152	Ismodes Cascon Aníbal Eduardo	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano IV	P246/ Departamento académico de ciencias
62	P0003192	Fernández Sánchez Percy Braulio	-	-	-	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski II	P246/ Departamento académico de ciencias
63	P0012582	Pillihuaman Zambrano Adolfo	-	-	-	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano III	P246/ Departamento académico de ciencias

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código Renacyt	Investigador/a	Reglamento 2021			Reglamento 2018			Programa de la SMLI vinculado
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo y Nivel	
64	P0012911	Gaita Iparraguirre Rosa Cecilia	-	-	-	08/06/2020	08/06/2023	María Rostworowski I	P246/ Departamento académico de ciencias

Fuente: Relación de docentes Renacyt 2022-II obtenida de <https://ctivitae.concytec.gob.pe/renacyt-ui/#/registro/investigadores> consultado el 12 de septiembre de 2022 – SMLI; Formato de Licenciamiento C9, remitido mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022- SMLI. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 3.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO 2022

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
1	PI0895	Fabricación de pavimento asfáltico usando relave minero	2022	Rau Alvarez, Jose Alan	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Industrial	Fondo Multi Interdisciplinario Con Impacto Social	1/9/2022	30/8/2023	Ciencias E Ingeniería De Los Materiales	
2	PI0841	Guía para la construcción de Sistema de almacenamiento de Agua Potable para uso en Emergencia (SAAPE) para la Metrópoli de Lima y Callao	2022	Santa Cruz Hidalgo, Sandra Cecilia	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Civil	Fondo Multi Interdisciplinario Con Impacto Social	15/7/2022	14/7/2023	Economía Urbana, Rural, Regional, De Bienes Raíces Y De Transporte	
3	PI0844	Analysis of the transport sector to establish deep-decarbonization strategies in Peruvian cities	2022	Vazquez Rowe, Ian	Inte - Dirección	Fondo Multi Interdisciplinario Con Impacto Social	1/9/2022	31/8/2023	Economía Urbana, Rural, Regional, De Bienes Raíces Y De Transporte	
4	PI0894	Historia de la Gata Ladrona y otras mujeres públicas de Lima (Parte 1/2)	2022	Alegre Henderson, Magally	Instituto Riva Agüero - Dirección Y Administración	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	31/8/2023	Historia Transatlántica: Relaciones Entre América Latina Y Europa (Siglos Xvi-Xxi)	
5	PI0877	Desarrollo de un Interferómetro Radioastronómico para observaciones entre la Banda L y C en el Hemisferio Austral	2022	Centa Cueva, Victor Arturo	Instituto De Radioastronomía – Jefatura	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	1/5/2024	Control Y Automatización	
6	PI0885	Desarrollo y validación de una herramienta para la evaluación de los programas de prevención de cáncer de cuello uterino (CCU) del Ministerio de Salud (MINSA)	2022	Salmon Mulanovich, Gabriela	Inte - Dirección	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	31/12/2023	Salud Y Bienestar	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
7	PI0879	Síntesis asistida por microondas de resinas epoxi éster base agua para recubrimientos anticorrosivos.	2022	Hadzich Girola, Antonella	Instituto De Corrosión Y Protección	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	1/6/2023	Polímeros	
8	PI0848	El aislamiento y la soledad en tiempos de pandemia: Analizando sus relaciones con la salud mental y el bienestar psicológico.	2022	Guillen Zambrano, Henry Raul	Dars-Dirección	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	31/7/2023	Estadística	
9	PI0884	Las Mujeres Académicas: Un Estudio Fenomenológico en el Perú	2022	Avolio Alecchi, Beatrice Elcira	Dpto Posgrado En Negocios - Sección Posgrado En Negocios	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	1/7/2023	Administración	
10	PI0856	Patrones y cambios en las visitas penitenciarias: conectividad y bienestar en el contexto de la Covid-19	2022	Velazquez Castro, Tesania Eva	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2024	Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos	
11	PI0858	Roba pero hace obra: Bases psicosociales de la Laxitud Moral Política en el Perú	2022	Espinosa Pezzia, Agustin	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	31/8/2023	Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos	
12	PI0847	Recogiendo lo aprendido en la psicoterapia a distancia durante la pandemia por COVID-19: la interacción gestual afectiva entre pacientes y terapeutas como facilitadora del cambio psicológico en procesos de teleterapia dinámica focal con jóvenes universitarios con sintomatología ansiosa y depresiva	2022	Mantilla Lagos, Carla Eugenia	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2024	Salud Y Bienestar	
13	PI0846	Salud mental en estudiantes de la Red Peruana de Universidades (RPU) en pandemia: el rol de variables personales, motivacionales y conductuales	2022	Cassaretto Bardales, Monica De Los Milagros	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2023	Salud Y Bienestar	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
14	PI0872	Creencias epistemológicas y disposición hacia la vacunación por la COVID-19 en adultas y adultos de Lima	2022	Pease Dreibelbis, María Angelica	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	28/4/2023	Salud Y Bienestar	
15	PI0873	Procesos identitarios en docentes migrantes venezolanos: identidad social, profesional y moral	2022	Frisancho Hidalgo, Susana Del Mar	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	8/8/2022	15/12/2023	Cognición, Aprendizaje Y Desarrollo	
16	PI0865	Bases ideológicas, cognitivas y emocionales de la credibilidad y difusión de Fake News en Lima Metropolitana: Aportes desde la Psicología Política	2022	Tintaya Orihuela, Meir Alvaro	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	16/6/2024	Comunicación Y Política	
17	PI0870	Self-Determination Theory and Intimate Partner Violence: Causal Orientations, Basic Psychological Needs, Relationship Satisfaction, and Gender Beliefs as Predictors of Intimate Partner Violence	2022	Matos Fernandez, Lennia	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/1/2023	29/12/2023	Salud Y Bienestar	
18	PI0863	Relación entre el Modelo de Aceptación de Tecnologías, Estrategias de Autorregulación y Engagement Académico y Autoeficacia Académica con el Rendimiento Académico y Aprendizaje Percibido de estudiantes universitarios durante su experiencia en Educación Virtual por la pandemia	2022	Navarro Fernandez, Ricardo Javier	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	1/8/2023	Creatividad, Tecnología Y Talento	
19	PI0868	Construyendo significados sobre el embarazo adolescente en dos regiones: Una mirada participativa desde las voces de las y los adolescentes de Huancasancos (Ayacucho) y de Nieva (Amazonas).	2022	Tavara Vasquez, María Gabriela	Dpto De Psicología - Sección Psicología	Concurso Anual De Investigación	24/8/2022	31/3/2024	Género	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
20	PI0875	Ofiolitas de inicio de subducción y metalogenia: lecciones de paleolitofera oceánica en las Antillas Mayores	2022	Torro I Abat, Lisard	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería De Minas	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	11/7/2023	Ciencias De La Tierra, Medio Ambiente Y Sostenibilidad	
21	PI0859	Estimating environmental impacts for illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing in the Peruvian EEZ with the combined use of life cycle assessment and automatic identification systems	2022	Kahhat Abedrabbo, Ramzy Francis	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Civil	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	31/8/2024	Ciencias De La Tierra, Medio Ambiente Y Sostenibilidad	
22	PI0866	Developing strategies to enhance the output performance and durability of bio-based Triboelectric NanoGenerators (TENGS)	2022	Torres Garcia, Fernando Gilberto	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Mecánica	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2024	Ciencias E Ingeniería De Los Materiales	
23	PI0862	GUANTE ROBÓTICO BLANDO CON INTERFAZ LÚDICA DE MUSICOTERAPIA PARA LA REHABILITACIÓN DE MANO EN NIÑOS CON PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL	2022	Elias Giordano, Dante Angel	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Mecánica	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	31/7/2024	Bioingeniería Y Biotecnología	
24	PI0883	Análisis de los factores de la resiliencia comunitaria en la PUCP, frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19.	2022	Vargas Florez, Jorge	Dpto De Ingeniería - Sección Ingeniería Industrial	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/7/2024	Modelamiento, Experimentación Y Simulación	
25	PI0861	La representación textual de la Lima virreinal: circulación de cartas, diarios y relaciones entre 1681 y 1745	2022	Rios Taboada, María Gracia	Dpto De Humanidades - Secc Lingüística Y Literatura	Concurso Anual De Investigación	13/3/2023	1/7/2024	Comunicación, Arte Y Cultura	
26	PI0855	Categorización de eventos y su relación con la cognición humana: un estudio comparativo de la transitividad y su expresión en lenguas indígenas peruanas	2022	Peña Torrejon, Jaime German	Dpto De Humanidades - Secc Lingüística Y Literatura	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	31/7/2023	Lenguas Indígenas Peruanas	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
27	PI0857	Evaluando el impacto social de intervenciones culturales en sitios arqueológicos: el caso de Cerro de Oro	2022	Fernandini Parodi, Francesca Giulietta	Dpto De Humanidades - Sección Arqueología	Concurso Anual De Investigación	8/8/2022	15/9/2023	Patrimonio Arquitectónico Y Urbanístico	
28	SIN CODIGO	Imperio y remesas (Fase II): el colapso del régimen de flotas, 1700-1739. (Parte 3/3)	2022	Suarez Espinosa, Margarita Maria	Dpto De Humanidades - Sección Historia	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	1/7/2023	Historia Transatlántica: Relaciones Entre América Latina Y Europa (Siglos Xvi-Xxi)	
29	SIN CODIGO	Juventud y activismo quechua desde las regiones	2022	Zavala Cisneros, Virginia	Dpto De Humanidades - Secc Lingüística Y Literatura	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	1/7/2023	Lenguaje, Sociedad Y Poder	
30	PI0854	Sectores populares y clases medias en Lima, 1920-1968	2022	Cosamalon Aguilar, Jesus Antonio	Dpto De Humanidades - Sección Historia	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	30/8/2023	Estado, Sociedad, Economía Y Política En El Perú Y América Latina (Siglos Xvi-Xxi)	
31	PI0887	Impacto de las Regulaciones ambientales en el comercio de la CAN y Mercosur	2022	Fairlie Reinoso, Alan Carsol Bernabe	Cisepa (Centro De Investig. Sociológicas, Económicas, Políticas Y Antropológic)	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	31/5/2023	Economía Internacional	
32	PI0849	¿Cómo lograr el Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lo establecido en el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026?: La Articulación de actores y la valoración de los servicios como herramientas clave para lograr el acceso universal al agua potable en el Perú	2022	Cairampoma Arroyo, Vicente Alberto	Departamento De Derecho - Sección Derecho	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	30/8/2024	Estado Constitucional De Derecho, Derechos Fundamentales Y Teoría Del Estado	
33	PI0852	La escritura jurídica en el Perú. Un estudio a partir de la experiencia de la justicia constitucional peruana.	2022	Gonzales Mantilla, Gorki Yuri	Departamento De Derecho - Sección Derecho	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2024	Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos	
34	PI0850	Precariedad, discriminación e inseguridad jurídica en el trabajo prestado mediante plataformas digitales en el Perú	2022	Boza Pro, Guillermo Martin	Departamento De Derecho - Sección Derecho	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	1/8/2023	Estado Constitucional De Derecho, Derechos Fundamentales Y Teoría Del Estado	



Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
35	PI0853	El internamiento involuntario por motivos de condición mental y psicosocial en el Perú desde un enfoque de discapacidad y derechos humanos	2022	Bregaglio Lazarte, Renata Anahi	Departamento De Derecho - Sección Derecho	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	31/12/2023	Derechos De La Persona Y Discriminación	
36	PI0867	Narrativas comunes en la performance de chicos trans peruanos en medios sociales acerca de su proceso de transición	2022	Bossio Montes De Oca, Juan Fernando	Dpto De Comunicaciones - Sección Comunicación	Concurso Anual De Investigación	3/10/2022	29/9/2023	Comunicación Y Medios Digitales	
37	PI0869	Representando la violencia de género, telenovela contemporánea en el Perú, Chile y México: 2015-2021	2022	Cassano Iturri, Giuliana	Dpto De Comunicaciones - Sección Comunicación	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	26/8/2023	Ficción Televisiva Y Memoria Visual	
38	PI0860	Metáforas bélicas e imaginarios de resistencia: un análisis multimodal de la retórica de influenciadores políticos de extrema derecha en medios sociales digitales peruanos	2022	Sanchez Flores, Miguel Antonio	Dpto De Comunicaciones - Sección Comunicación	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2023	Comunicación Y Medios Digitales	
39	PI0871	Representaciones de sujetos subalternos en audiovisuales peruanos basados en la realidad.	2022	Dettleff Pallete, James Anthony	Dpto De Comunicaciones - Sección Comunicación	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	3/6/2024	Cultura, Imaginarios Y Lenguajes	
40	SIN CODIGO	Los procesos de construcción de ciudadanía en el Perú contemporáneo: Relaciones y tensiones entre república, nación, Estado y democracia	2022	Aragon Trelles, Jorge	Dpto De Ciencias Sociales - Sección Ciencia Política	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	1/7/2023	Estado, Sociedad, Economía Y Política En El Perú Y América Latina (Siglos Xvi-Xxi)	
41	SIN CODIGO	Consecuencias no esperadas de la graduación del Programa Nacional Cuna Más	2022	Correa Aste, Norma Belen	Cisepa (Centro De Investig. Sociológicas, Económicas, Políticas Y Antropológicas)	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	1/7/2023	Desarrollo Y Políticas Públicas	
42	PI0864	Determinantes de la comercialización de los resultados de la ciencia	2022	Alvarez Salazar, Jubalt Rafael	Departamento De Ciencias De La Gestión- Sección Gestión	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	30/7/2023	Administración	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
		corporativa en empresas peruanas								
43	PI0882	Relaciones entre coherencia, enmarañamiento y polarización en estados mixtos, clásicos y cuánticos	2022	De Zela Martinez, Francisco Antonio	Dpto De Ciencias - Sección Física	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	31/1/2024	Óptica Cuántica	
44	PI0881	Martingale approach to coalescing random walks	2022	Beltran Ramirez, Johel Victorino	Dpto De Ciencias - Sección Matemáticas	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	31/7/2023	Matemáticas Puras	
45	PI0880	Desarrollo de métodos cuantitativos de Resonancia Magnética Nuclear con desacoplamiento homonuclear para análisis de metabólica	2022	Lopez Smith, Juan Manuel	Dpto De Ciencias - Sección Química	Concurso Anual De Investigación	1/9/2022	1/9/2024	Ciencias Analíticas	
46	PI0889	Estudio de la dinámica de un modelo depredador-presa de tipo Gause generalizado con competición entre los depredadores y respuesta funcional no-diferenciable	2022	Puchuri Medina, Liliana	Dpto De Ciencias - Sección Matemáticas	Concurso Anual De Investigación	1/8/2022	31/7/2023	Matemáticas Puras	
47	PI0890	Espacio de trabajo matemático de profesores de secundaria y sus conocimientos tecnológico, pedagógico y del contenido matemático en geometría.	2022	Flores Salazar, Jesus Victoria	Dpto De Ciencias - Sección Matemáticas	Concurso Anual De Investigación	5/9/2022	19/9/2024	Cognición, Aprendizaje Y Desarrollo	
48	PI0888	Desarrollo de un arreglo de sensores de gases basados en semiconductores degenerados para la caracterización sistemática y potencial control del proceso de tostado de café	2022	Sun Kou, María Del Rosario	Dpto De Ciencias - Sección Química	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/4/2024	Ciencias E Ingeniería De Los Materiales	
49	PI0891	Leaf metabolic profile of a broad panel of vanilla to link metabolic traits with vanilla phenotypes	2022	Maruenda Castillo, Helena	Dpto De Ciencias - Sección Química	Concurso Anual De Investigación	1/8/2023	1/7/2024	Ciencias Analíticas	
50	PI0851	Organización política y cultura visual en el Perú: (auto)representación, nuevas	2022	Mitrovic Pease, Alejandro Mijail	Dpto Académico De Arte Y Diseño - Sección Arte	Concurso Anual De Investigación	15/8/2022	31/8/2024	Comunicación Y Política	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
		subjetividades sociales y luchas políticas (1968-1992)								
51	PI0886	Estimación de la Productividad Total Factorial, PTF: Un Análisis de Firmas en el Perú, 2002-2019	2022	Tello Pacheco, Mario Delfin	Cisepa (Centro De Investig. Sociológicas, Económicas, Políticas Y Antropológico)	Concurso Anual De Investigación	1/7/2022	30/6/2023	Desarrollo Económico, Innovación, Cambio Tecnológico Y Crecimiento	
52	PI0811	Metodología para la integración y políticas de inclusión del sector agrícola tradicional en la implementación de un ecosistema regional de innovación agroindustrial en el departamento de Lambayeque	2022	Kuramoto Huamán, Juana Rosa	Escuela De Posgrado	Financiamiento Externo	11/1/2022	10/1/2023	Desarrollo Económico, Innovación, Cambio Tecnológico Y Crecimiento	
53	PI0819	Dialogic Moments of Meeting. An Application of Conversation Analysis to Sessions of Brief Psychoanalytic Psychotherapy	2022	Herrera Burstein, Marcos Pompeyo	Departamento De Psicología	Financiamiento Externo	1/3/2022	28/2/2023	Psicología Comunitaria	
54	PI0812	The impact of the COVID-19 Pandemic on the future pensions of the Peruvian pension system	2022	Olivera Angulo, Javier Efraín	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	15/12/2021	31/12/2022	Economía Pública	
55	PI0813	¿(In)capacidad estatal? Análisis de las respuestas del Estado peruano frente a la pandemia del COVID-19: los casos de distribución y acceso a oxígeno medicinal respuestas y la vacuna contra la COVID-19	2022	Paredes Gonzales, Maritza Victoria	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	11/1/2022	10/1/2023	Políticas Públicas, De Protección Social Y De Grupos En Situación De Vulnerabilidad	
56	PI0814	Efectos Spillovers (de derrame) del COVID-19: Un experimento de Control Sintético	2022	Tello Pacheco, Mario Delfin	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	11/1/2022	10/12/2022	Estado, Sociedad, Economía Y Política En El Perú Y América Latina (Siglos Xvi-Xxi)	
57	PI0815	Cierre de frontera y COVID-19: efectos en los sectores económicos de comercio y servicios, y estrategias de actores económico-sociales en Tacna	2022	Dammert Guardia, Manuel Cesar	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	16/1/2022	15/1/2023	Desarrollo Económico, Innovación, Cambio Tecnológico Y Crecimiento	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
58	PI0820	Interconexión Binacional de la Red de Telemedicina de la Cuenca del Río Napo (Perú) y el Hospital Binacional Franklin Tello de Nuevo Rocafuerte (Ecuador)	2022	Liñán Benitez, Edwin Leopoldo	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	14/3/2022	13/3/2022	Telecomunicaciones Rurales	
59	PI0821	Project support to promote and strengthen grassroots and CSO proposals for sustainable and inclusive development initiatives in mining regions in Colombia, Peru, and Chile through applied research	2022	Damonte Valencia, Gerardo Héctor	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	22/2/2022	31/12/2023	Gobernanza De Recursos	
60	PI0822	El impacto de SUNAFIL sobre la informalidad laboral: ¿Qué factores ayudaron a que sea más efectiva?	2022	Alvarado Enciso, Alfredo Manuel	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	8/3/2022	8/8/2022	Economía Laboral Y Demográfica	
61	PI0823	Mesas de Diálogo, Inversión Pública y Desarrollo Local	2022	Orihuela Paredes, José Carlos	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	31/1/2022	28/10/2022	Dimensión Geográfica De Los Recursos Naturales	
62	PI0827	Accelerating Access to Low Carbon Urban Mobility Solutions through Digitalization in Latin America	2022	Cuisano Egúsqiza, Julio César	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	17/3/2022	15/8/2022	Ciencias De La Tierra, Medio Ambiente Y Sostenibilidad	
63	PI0824	Voces en Recuperación: Reconociendo riesgos interrelacionados, capacidades y necesidades de recuperación ante la pandemia en comunidades marginadas de América Latina	2022	Uffe Young, María Eugenia	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	1/4/2022	31/3/2025	Cultura, Imaginarios Y Lenguajes; Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos; Desarrollo Y Políticas Públicas; Estado Y Sociedad; Procesos Y Actores Sociales; Y Pueblos Indígenas E Interculturalidad	
64	PI0830	Migrant Health at the Borders in Times of COVID-19: Assessing Gaps, Needs and Priorities in the	2022	Arroyo Laguna, Juan Eulogio	Pulso - Instituto De Analítica Social E Inteligencia Estratégica	Financiamiento Externo	3/5/2022	3/5/2023	Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos; Derechos De La Persona	

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
		Implementation of Human Rights-based Health Policies and Programs in the Andean Region of Latin America							Y Discriminación; Políticas Públicas De Protección Social Y De Grupos En Situación De Vulnerabilidad; Procesos Y Actores Sociales; Y Salud Y Bienestar	
65	PI0825	Diseño final, organización, convocatoria, implementación y promoción del concurso: Periodismo de investigación y delitos ambientales en la Amazonía Peruana	2022	Cosio Caravasi, Eric Gabriel	Inte - Instituto De Ciencias De La Naturaleza, Del Territorio Y De Energías Renov	Financiamiento Externo	18/4/2022	18/12/2022	Comunicación Y Medio Ambiente	
66	PI0828	Indicadores para el bienestar ecológico y social en los Andes del norte del Perú	2022	Sabogal Dunin Borkowski De Alegría, Ana Bozena	Inte - Instituto De Ciencias De La Naturaleza, Del Territorio Y De Energías Renov	Financiamiento Externo	15/1/2022	15/12/2022	Biodiversidad Y Conservación; Ecología Bioquímica Y Ecología Química; Y Medio Ambiente	
67	PI0829	Taller de intercambio y desarrollo de propuestas en el marco del proyecto 'An alliance for integrated socio-economic and environmental research in Peruvian Amazon'	2022	Salinas Revilla, Norma	Inte - Instituto De Ciencias De La Naturaleza, Del Territorio Y De Energías Renov	Financiamiento Externo	15/5/2022	15/12/2022	Biodiversidad Y Conservación; Ecología Bioquímica Y Ecología Química; Y Medio Ambiente	
68	PI0831	Visioning justice-informed adaptation through Indigenous Peoples knowledge systems in Chile and Peru	2022	Paredes Gonzales, Maritza Victoria	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	1/5/2022	30/4/2025	Interculturalidad	
69	PI0832	Fortalecimiento de la interfaz ciencia-política mediante la mejora de la información y la presentación de informes ambientales a nivel regional, subregional y nacional (SEIS II)	2022	Sabogal Dunin Borkowski De Alegría, Ana Bozena	Inte - Instituto De Ciencias De La Naturaleza, Del Territorio Y De Energías Renov	Financiamiento Externo	1/6/2022	31/12/2022	Recursos Naturales Y Protección Del Medio Ambiente	
70	PI0833	Desarrollo de veinte prótesis de mano personalizadas para personas con discapacidad	2022	Romero Muñiz, Enzo Fernando	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	15/6/2022	31/12/2022	Biomecánica	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
		residentes en los distritos de Ventanilla y Mi Perú								
71	PI0840	Elaboración de un estudio de Huella de Carbono de producto de harina y aceite de pescado en la empresa AUSTRAL	2022	Vázquez Rowe, Ian	Inte - Instituto De Ciencias De La Naturaleza, Del Territorio Y De Energías Renov	Financiamiento Externo	13/6/2022	13/3/2023	Medio Ambiente	
72	PI0842	Documentation of Urarina Vocabulary	2022	Peña Torrejon, Jaime German	Departamento De Humanidades	Financiamiento Externo	15/7/2022	30/6/2023	Diversidad Cultural, Lingüística E Interculturalidad	
73	PI0843	Water Collection, Storage and Treatment system (CST) in a Floating community space (FLS) in the peruvian amazon	2022	Desmaison Estrada, Belén Marie	Ciac - Centro De Investigación De La Arquitectura Y Ciudad	Financiamiento Externo	1/7/2022	30/6/2023	Medioambiente Y Arquitectura Sostenible	
74	SIN CODIGO	Crecimiento urbano irregular e informal en Arequipa, Lima y Tacna	2022	Dammert Guardia, Manuel Cesar	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	SIN FECHA	SIN FECHA	Estudios Metropolitanos	
75	PI0878	Empleo femenino, cuidado infantil e informalidad: Los servicios de cunas como estrategia de desarrollo socioeconómico	2022	Rousseau, Stephanie	Cisepa - Centro De Investigación Social, Económica Política Y Antropológica	Financiamiento Externo	1/8/2022	31/8/2023	Bienestar Humano, Pobreza Multidimensional Y Desigualdades	
76	SIN CODIGO	Inventario de ocupaciones informales de terrenos en Lima Metropolitana mediante imágenes satelitales de radar	2022	Moya Huallpa, Luis Angel	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	SIN FECHA	SIN FECHA	Estudios Metropolitanos; Y Estudios Territoriales Y Ciudades Intermedias	
77	PI0876	Elaboración De Investigación Y Diagnóstico Técnico De Intervención Del Sitio Patrimonial Fortaleza De Kuelap	2022	Zavala Rosell, Guillermo José	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	1/8/2022	30/11/2022	Patrimonio Arquitectónico Y Urbanístico	
78	PI0892	EAP1495 Peruvian legacy: the manuscripts of the Denegri collection at the Historical Archive of the Instituto Riva-Aguer	2022	Alegre Henderson, Magally	Ira - Instituto Riva Agüero	Financiamiento Externo	1/9/2022	30/9/2024	Comunicación, Arte Y Cultura	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Nombre de Proyecto	Año	Nombre del Investigador	Unidad del Investigador	Tipo de Convocatoria	Inicio del proyecto	Fin del proyecto	Línea de Investigación	Monto de financiamiento
79	SIN CODIGO	Transferencia Tecnológica Del Proceso De Fabricación De Muebles Ergonómicos A Partir De Qauchu Kullu: Material Compuesto De Plástico Reciclado Reforzado Con Residuos De Madera Recuperados	2022	Acosta Sullcahuamán, Julio Arnaldo	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	SIN FECHA	SIN FECHA	Ciencias E Ingeniería De Los Materiales	
80	SIN CODIGO	Escalamiento Tecnológico De Robot Movil Todo Terreno Inalambrico Para Inspeccion Y Digitalizacion Autonoma En Tuneles Y Galerías De Minas Subterranas	2022	Carranza De La Cruz, Cesar Alberto	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	SIN FECHA	SIN FECHA	Control Y Automatización	
81	SIN CODIGO	Sistema de Detección y Localización Temprana de Derrames en Oleoductos	2022	Pérez Zuñiga, Carlos Gustavo	Departamento De Ingeniería	Financiamiento Externo	12/8/2022	12/8/2023	Automatización Y Sistemas De Control	

Fuente: Fuente: Relación de proyectos de investigación con fondos internos y externos 2022, remitido mediante RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD del 6 de septiembre de 2022. **Elaboración:** Dilic. **Elaboración:** Dilic.



PERÚ

Ministerio de Educación

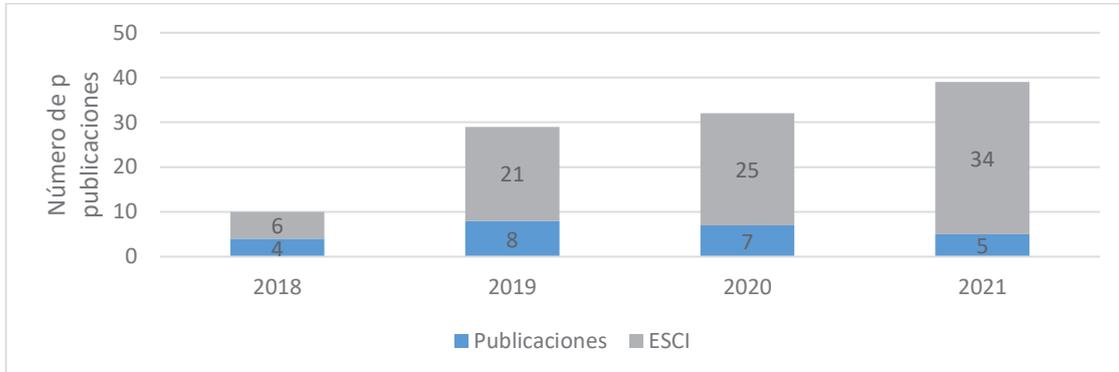
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

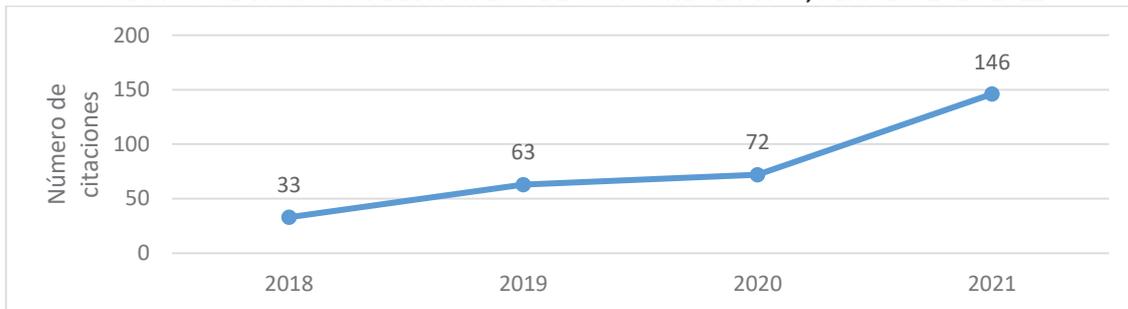
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

GRÁFICO 3.1 VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PUBLICACIONES EN WOS, CANTIDAD TOTAL Y ESCI, PERIODO 2018-2021



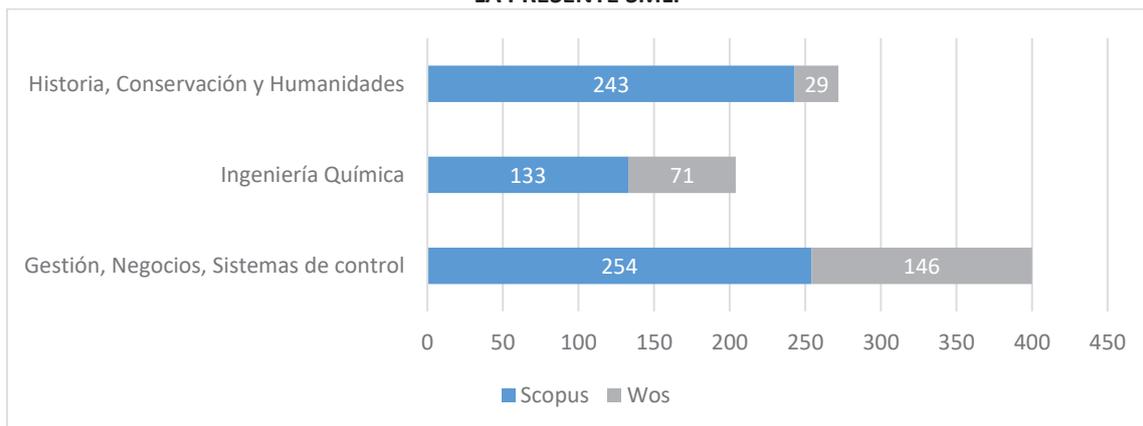
Fuente: “WoS (Colección Principal; SCI-EXPANDED, SSCI y ESCI)” consultado el 12 de septiembre de 2022 - SMLI. Elaboración: Dilic

GRÁFICO 3.2 VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CITACIONES EN WOS, PERIODO 2018-2021



Fuente: “WoS (Colección Principal; SCI-EXPANDED, SSCI y ESCI)” consultado el 12 de septiembre de 2022 - SMLI. Elaboración: Dilic

GRÁFICO 3.3 PUBLICACIONES EN WOS Y SCOPUS EN ÁREAS TEMÁTICAS AFINES A LOS PROGRAMAS DE LA PRESENTE SMLI



Fuente: “WoS (Colección Principal; SCI-EXPANDED, SSCI y ESCI)” consultado el 12 de septiembre de 2022 y “Scopus” consultado el 13 de septiembre de 2022 - SMLI. Elaboración: Dilic



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

**TABLA 4.1. DETALLE REMUNERACIÓN DOCENTE
P246- INGENIERÍA QUÍMICA (MILES DE SOLES)**

Concepto	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	I	II								
Remuneraciones-docente tiempo completo										
Remuneraciones-docente tiempo parcial										
Remuneraciones-jefe de prácticas										
Remuneración semestral										
Remuneración anual										

Fuente: RTD N° 046716-2

**TABLA 4.2. DETALLE REMUNERACIÓN DOCENTE
P244- MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN (MILES DE SOLES)**

Concepto	Año 1		Año 2	
	I	II	I	II
Remuneraciones docentes ordinarios tiempo completo				
Remuneraciones docentes (investigadores internacionales)				
Asesores				
Remuneración anual				

Fuente: RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD, del 6 de septiem

(*) Montos incluyen pago a docentes internacionales y asesores.

**TABLA 4.3. DETALLE REMUNERACIÓN DOCENTE
P245- MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y CALIDAD (MILES DE SOLES)**

Concepto	Año 1		Año 2	
	I	II	I	II
Remuneraciones docentes ordinarios tiempo completo				
Remuneraciones docentes (investigadores internacionales)				
Asesores				
Remuneración anual				

Fuente: RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD, del 6 de septiembre de 2022. Elaboración: Dilic.

(*) Montos incluyen pago a docentes internacionales y asesores.

**TABLA 4.4. DETALLE REMUNERACIÓN DOCENTE SEG025- SEGUNDA ESPECIALIDAD
EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL (MILES DE SOLES)**

Concepto	Año 1		Año 2	
	I	II	I	II
Remuneraciones docentes ordinarios				



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concepto	Año 1		Año 2	
	I	II	I	II
tiempo completo				
Remuneraciones docentes (investigadores internacionales)				
Remuneración anual				

Fuente: RTD N° 046716-2022-SUNEDU-TD, del 6 de septiembre de 2022. Elaboración: Dilic.